

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0232

CELEBRADA EL: **25 de enero del 2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0232 FECHA: 25– ENE- 2024

I.	**MENSAJE INICIO DE AÑO. SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.**
II.	**APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. ACTA SESIÓN ORDINARIA 0230 Y ACTA SESIÓN ORDINARIA 0231.**
III.	**DEFINICIÓN DEL TEMA DE VOTACIONES EN EL CONSEJO DIRECTIVO, A SOLICITUD DE LOS DOS DIRECTORES.**
IV.	**ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.**
V.	**ELECCIÓN VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.**
VI.	**ELECCIÓN SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.**
VII.	**OFICIO PE-00019-2024. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO XVII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°205 DEL CONSEJO DIRECTIVO. ENLACE ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, PARA LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL INFORME "BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA".**
VIII.	**INFORME DE GESTIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
IX.	**INFORME ANUAL DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023.**
X.	**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.**
XI.	**EVALUACIÓN SEMESTRAL PRESUPUESTARIA 2023.**
XII.	**APERTURA DEL PROCESO DE AUTO EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CORPORATIVOS E INSTITUCIONALES DEL GRUPO INS. DP-00596-2023.**
XIII.	**ACUERDO 452-XII COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES RESPECTIVOS, INTERNOS SIN AUDITAR CON CORTE AL 31 DICIEMBRE 2023 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
XIV.	**OFICIO PE-01415-2023, ATENCIÓN DE ACUERDO 9710-V DEL 14-03-2023. RESPUESTA BRINDADA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA CONSULTA SOBRE EL TRASLADO DE LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.**

XV.	**INFORME DE FIN DE GESTIÓN DEL SEÑOR RONALD CARBALLO CASCANTE.**
XVI.	**AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL, SOBRE LA GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA (BCBCR) AL I SEMESTRE 2023. AIB-018-2024.**
XVII.	**AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL, ATENCIÓN AL ACUERDO XLV DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0192 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2022, SOBRE EL USO DE LA CAJA CHICA EN LOS PERÍODOS 2020, 2021 Y 2022, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LA OPERATIVA BASADA EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE CONTROL INTERNO Y EL MONTO MÁXIMO QUE ACTUALMENTE SE MANEJA EN EL BCBCR PARA LAS COMPRAS POR ESTE MEDIO. AIB-019-2024.**
XVIII.	**SESIÓN ORDINARIA 08 DE FEBRERO 2023.9:00 A.M. SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.**
XIX.	**TEMA VICEPRESIDENTE JUAN IGNACIO MATA CENTENO. SOLICITAR A DIRECTOR GENERAL PUBLICACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CD. COMUNICADO PRENSA.**
XX.	**TEMA VICEPRESIDENTE JUAN IGNACIO MATA CENTENO. SOLICITAR A LA SAB, CONSULTA SOBRE COMPRAS MAYORES A ₡200 MILLONES A DG.**
XXI.	**TEMA DIRECTORA LAURA GUEVARA GUTIÉRREZ. SOBRE OFICIO CBCR-003006-2024-SIB-00014.**
XXII.	**TEMA AGUA Y CONTAMINACIÓN. SOLICITAR A OPERACIONES INFORME SOBRE PROBLEMÁTICA DEL AGUA. MES: FEBRERO.**
XXIII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XXIV.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XXV.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**
XXVI.	**OFICIO PE-00046-2024 ATENCIÓN OFICIO CBCR-020376-2023-SAB-00138 Y ACUERDO XXI DE LA SESIÓN N°0218 DEL CONSEJO DIRECTIVO.**
XXVII.	**TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N °0232 FECHA: 25- ENE- 2024

Acta de la **sesión ordinaria No. 0232** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial, en la sala de sesiones de la Junta Directiva, el viernes 25 de enero del año dos mil veinticuatro, al ser las catorce horas con veinte minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Mónica Araya Esquivel, Presidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Vicepresidente.
- Sr. Laura Guevara Gutiérrez, Secretario.
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Director.
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. William Emilio Fernández Hernández, Director Jurídico INS.
- Sr. Irene Castro Hernández, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sra. Yanis Cascante Umaña, Encargada Área de Planificación.
- Sra. Marilyn Bastos Zepeda, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sr. Manuel Alvarado Acosta, Dirección de Planificación del INS.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

TEMAS PÚBLICOS

CAPÍTULO I: TEMAS VARIOS.

ARTÍCULO I: MENSAJE INICIO DE AÑO. SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.

Señora Presidente: *En esta primera sesión del año 2024, quiero desearles un bendecido año, de igual forma, para todos los funcionarios del Cuerpo de Bomberos y a nuestros héroes, que cada vez tenemos más incidentes en las calles, ojalá que cada vez tengamos menos incidentes, que haya mayor prevención y que no tengamos lesionados dentro del Cuerpo de Bomberos, esperamos que este año nuevo sea de muchos logros para esta honorable institución y de bienestar para cada uno de los Bomberos y personal administrativo que l conforma.*

De igual forma, agradezco a todos los bomberos permanentes y voluntarios por su compromiso y arduo trabajo en la atención de emergencias de fin y principio de año, así como la atención que en este momento se le esta dando al incendio de la Cruz Guanacaste, damos inicio a los temas resolutivos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. ACTA SESIÓN ORDINARIA 0230 Y ACTA SESIÓN ORDINARIA 0231.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0230, realizada el 07 de diciembre del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0230, celebrada el 07 de diciembre del 2023.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

La **señora Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0231, realizada el 15 de diciembre del 2023, la cual fue enviada para su lectura previa.

Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0231, celebrada el 15 de diciembre del 2023.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

CAPÍTULO III: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO III: DEFINICIÓN DEL TEMA DE VOTACIONES EN EL CONSEJO DIRECTIVO, A SOLICITUD DE LOS DOS DIRECTORES.

Señora Presidente: *En dos sesiones pasadas se ha tratado el tema de las votaciones desde dos aspectos, que me parece fundamental retomar en esta sesión, para que quede totalmente definido por parte de este Consejo Directivo, el primero tiene que ver son la claridad y certeza jurídica que debe tener este Consejo con respecto en cuando hay una votación dividida.*

En el inciso 3 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, establece que los acuerdos formaran firmeza en la siguiente sesión, a menos que los miembros aprueben su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del colegio, por lo tanto, de acuerdo con lo manifestado por el señor Auditor, en la sesión 0231, tomando como referencia, un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, el requisito de mayoría calificada se cumple sobradamente con el voto de 4 miembros, pero no se alcanza con el voto de tres personas, considerando que las dos terceras parte del Consejo da como resultado 3,33, ese es un aspecto que se debe considerar, con respecto, a lo que indica con el artículo 15 del Reglamento de la Secretaría de Actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, que indica que la firmeza inmediata, se da cuando los acuerdos sean tomados de forma unánime.

Ante la disonancia de una norma interna y una Ley de carácter general, es mi criterio que procede a realizar los ajustes que correspondan.

En el otro aspecto a retomar, es el voto por uno mismo, que también los plantearon los otros directores, este tema fue expuesto ampliamente en la sesión 0231, tanto por el asesor de la Dirección Jurídica del INS, como por el señor Auditor, tomando en cuenta la argumentación de la valoración efectuada, así como la posición inicial vertida por los señores directores Don Eduardo Vílchez y Don Jorge Eduardo Sánchez, me resulta claro y legalmente procedente, que la votación por uno mismo, sólo se puede efectuar en votaciones que se realizan para los cargos del propio órgano colegiado, no así para integrar cualquier otro órgano colegiado que pudiera generar un beneficio en particular o cuando se esté en la votación de algún asunto que pudiera constituirse en un conflicto de interés.

Ante ello, a menos de que algún otro director tenga alguna observación, me parece pertinente promover una moción, para que el Consejo defina los aspectos indicados y se valoren los siguientes acuerdos:

1. Instruir a la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, a realizar una modificación del Reglamento de la Secretaría de Actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos, en relación con lo que

establece la Ley General de Administración Pública, la Ley N°8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y su respectivo reglamento, con la finalidad de dejar claramente establecido, la cantidad de votos necesarios para la firmeza de los acuerdos en la misma sesión. 2. Establecer la posibilidad de votación por uno mismo, cuando el tema se refiera a la elección de un cargo dentro del mismo órgano colegiado del que se es parte.

3. Imposibilitar la votación por uno mismo cuando el tema se refiera a una elección para formar parte de otro órgano colegiado, o bien, de cualquier otro asunto, que pueda constituirse claramente en un conflicto de interés.

Señor Vicepresidente: *Una modificación a su propuesta Doña Mónica, es que usted dijo solicitar a la Dirección, me parece que dice realizar, lo que debería decir es redactar y proponer a este Consejo, una modificación, porque la Dirección nos tiene que dar una propuesta a este órgano, no es que la realice y la ejecute, la redacta y nos la propone.*

Señora Presidente: *Que quede claro para la audiencia, en ese caso si se puede votar por uno mismo, averiguamos de las prácticas de otras organizaciones, que si se puede hacer siempre y cuando, por ejemplo, en el caso de un viaje, no se puede porque hay un conflicto en el tema del beneficio, en el caso del nombramiento en otro órgano, que van a formarlo y tener dietas, no se podría, pero para conformar el mismo órgano, si es procedente.*

ACUERDO III: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que en las sesiones ordinarias N°0230 y N°0231 del Consejo Directivo surgió la consulta por parte de los señores Eduardo Vilches Hurtado y Jorge Sánchez Sibaja, Directores del Consejo Directivo, sobre la posibilidad de postularse a sí mismos para cargos dentro del Consejo Directivo y ser partícipes de dicha votación.

SEGUNDO: Que en el inciso 3) del Artículo 56 de la Ley General de Administración Pública se indica lo siguiente:
Artículo 56.- Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.

TERCERO: Que de conformidad con lo manifestado en la sesión ordinaria N°0231 por el señor Auditor Interno, tomando como referencia un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, el requisito de mayoría calificada se cumple sobradamente con el voto de 4 miembros, pero no se alcanza con el voto de 3 personas, considerando que la mayoría calificada del Consejo Directivo da como resultado 3.33.

CUARTO: Que el Artículo 15 del Reglamento de la Secretaría de Actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, indica lo siguiente.

Artículo 15.- Firmeza. Los Acuerdos del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica adquirirán firmeza inmediata, cuando sean adoptados en forma unánime, caso contrario, los acuerdos adquirirán firmeza hasta la aprobación del acta que los contiene.

QUINTO: Que, ante la disonancia entre una norma interna y una ley de carácter general, es criterio de la señora Presidente Mónica Araya Esquivel, proceder a realizar los ajustes correspondientes.

SEXTO: Sobre el tema del voto por uno mismo expuesto ampliamente en la sesión N°0231, tanto por el Asesor Jurídico del INS como por el señor Auditor Interno, posterior a la valoración de la argumentación efectuada, la señora presidente Mónica Araya Esquivel indica que resulta claro y legalmente procedente, que la votación por uno mismo solo se puede efectuar en votaciones que se realizan para cargos propios del órgano colegiado no así, para integrar cualquier otro órgano colegiado, que pudiera generar un beneficio en particular, o cuando se esté en la votación de cualquier otro asunto que pudiera constituirse claramente en un conflicto de intereses.

ACUERDA:

1. Instruir a la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, a redactar y proponer al Consejo Directivo, una modificación del Reglamento de la Secretaría de Actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos, en relación con lo que establece la Ley General Costa Rica y su respectivo reglamento, con la finalidad de dejar claramente establecido, la cantidad de votos necesarios para la firmeza de los acuerdos en la misma sesión.
2. Establecer la posibilidad de votación por uno mismo, cuando el tema se refiera a la elección de un cargo dentro del mismo órgano colegiado del que se es parte.
3. Imposibilitar la votación por uno mismo cuando el tema se refiera a una elección para formar parte de otro órgano colegiado, o bien, de cualquier otro asunto, que pueda constituirse claramente en un conflicto de interés.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Señora Presidente: *El siguiente tema es para la elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, en concordancia con lo que establece el artículo 25 del reglamento a la Ley 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Me gustaría por cada puesto primero por Presidente, luego Vicepresidente y después por Secretaría, quiero escuchar mociones para la Presidencia del Consejo del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

Señor Vicepresidente*: Yo quisiera proponerle a este órgano que nombremos en la Presidencia de este Consejo Directivo, a Doña Mónica Araya, por su condición de Presidenta Ejecutiva del INS, me parece que es lo conveniente y lo correcto, que ella presida este órgano. Doña Mónica, no solamente ha demostrado capacidad y tiene la experiencia necesaria, para presidir este Consejo, sino que también tiene la dedicación que el Consejo y el Cuerpo de Bomberos amerita, me parece que la Presidencia ejercida por ella, en el año y medio o dos años, ha sido beneficiosa para el Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

Me parece que lo conveniente y lo correcto, es que ella siga dedicándole todo ese esfuerzo como lo ha hecho hasta ahora al Consejo Directivo y al Benemérito Cuerpo de Bomberos, a Doña Mónica ya la conocen muchos bomberos del país, ella ha dedicado mucho tiempo a visitar las estaciones, hablar con los bomberos, a conocer de los problemas, enterarse de que es lo que falta en cada estación, promover lo que corresponde, para que esas situaciones sean corregidas y me parece que el trabajo que ella ha desarrollado, en estos meses de gestión, ha sido muy positivo para el Benemérito Cuerpo de Bomberos, dejo planteada la candidatura de Doña Mónica.

Directora Guevara: *En ese sentido, quiero secundar la moción que hace el compañero Juan Ignacio, he visto avances significativos en el ejercicio de la Presidencia de Doña Mónica y me parece que es la persona idónea, para representar al Benemérito Cuerpo de Bomberos, dadas todas las condiciones y los retos, que tiene esta institución, quiero dar mi apoyo a la moción que ha presentado Don Juan Ignacio.*

Señora Presidente: *De mi parte muchísimas gracias a los dos y acepto en ese caso, la moción.*

Director Sánchez: *Para secundar la moción, me parece que sólo el hecho de la jerarquía institucional, que es donde nació el Benemérito Cuerpo de Bomberos y del cual soy testigo ocular, ha sido una costumbre buena para el Cuerpo de Bomberos.*

Señora Presidente: *Anteriormente, me imagino que los bomberos recordarán, cuando se hizo la primera vez, no voté por mí misma, por la política que teníamos en aquel entonces, haciendo consecuente con el cambio que acabamos de presenciar y fue promovido por mis dos compañeros, pues voy a votar esta vez por mí.*

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General de Administración Pública:

1. Cada órgano colegiado tendrá un Presidente nombrado en la forma prescrita por la ley respectiva o en su defecto por lo aquí dispuesto.

2. Salvo norma contraria, el Presidente será nombrado de entre los miembros del órgano colegiado, por la mayoría absoluta de ellos y durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto.

TERCERO: Que según el artículo 7 de la Ley N.° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, anualmente se deben elegir dentro de los miembros del Consejo Directivo los puestos de Presidente y Vicepresidente.

CUARTO: Que con base en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual señala que el Presidente del Consejo Directivo y el resto de las plazas serán reelegidas por mayoría simple en el seno del Consejo Directivo. Entraran en posesión del cargo al día siguiente de su elección.

ACUERDA:

1. Elegir a la señora Mónica Araya Esquivel como presidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

2. La vigencia del nombramiento regirá del 25 de enero del 2024 al 31 de enero del 2025.

ACUERDO EN FIRME.

Señora Presidente: *El principal interés, no sólo por esta Presidencia en mi persona, ha sido comprender más allá de mi falta de experiencia bomberil, pero si hay una voluntad importante por el cumplimiento de la ley, por la parte ética, por la transparencia y por supuesto, por el interés de los bomberos, para mi es importante que tengan las mejores condiciones y dentro de lo posible vamos a estar velando por ello.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO V: ELECCIÓN VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Director Sánchez: *Señora Presidenta, quería proponer la candidatura de Don Eduardo Vílchez para la vicepresidencia, me parece que es un bonito complemento en el tema del cuerpo colegiado y que las cualidades de él como profesional y como persona íntegra, me parece que sólo el hecho de aceptar pertenecer a un cuerpo colegiado como este, en el cual, lo que mueve no es la remuneración económica, sino que es el servicio a una de las instituciones más emblemáticas del país.*

Señora Presidente: *Me disculpo si me vieron una sonrisa, pero es que yo creo que es más que obvio que estamos sirviendo por el amor a la patria, con la dieta de 23 mil colones, ninguno está aquí por temas de dietas.*

Hay una moción de parte de Don Jorge, que la postura de vicepresidente sea del señor Don Eduardo Vílchez.

Directora Guevara*: En este caso, yo quería postular para el puesto de vicepresidente a Don Juan Ignacio Mata y lo propongo, porque confió muchísimo en el juicio que pueda crear, después de seis años de conocerlo en el ejercicio de las Juntas Directivas y casi dos de estar en esta Junta Directiva.*

A mí me complace en ver la forma en que Don Juan Ignacio trabaja y en la disposición demostrada que ha tenido en pro de los bomberos, de toda la gestión de la actividad bomberil, de manera que considero que es el candidato idóneo para ejercer la vicepresidencia y en ese caso, hacer el reconocimiento de las cualidades públicas que ha demostrado Don Juan, en cuanto al tratamiento de temas complejos, el conocimiento que tiene, no sólo del funcionamiento de la Casa Matriz, sino en concreto de toda la experiencia demostrada que tiene como director del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, me parece que es un apoyo fundamental, por eso es que justifico la propuesta.

Señora Presidente: *Me sumo a la moción de Doña Laura y quiero dejar en claro, que jamás tiene ningún cuestionamiento de mi parte, ni de Don Eduardo, ni mucho menos de Don Jorge, creo que todos tenemos la posibilidad de tomar un puesto de Vicepresidencia o Secretaría en el Consejo, sin embargo, para mí si sería importante en este momento, secundar la propuesta de Doña Laura en la vicepresidencia, ¿porque ya son seis años?*

Señor Vicepresidente: *De estar en la Junta Directiva del INS y cuando entré ahí, me nombraron en Bomberos.*

Señora Presidente: *Realmente, para mi es importante en los procesos que estamos viviendo, dar una continuidad a esos procesos, que no han sido fáciles, definitivamente hemos visto la complejidad, de no sólo la regulaciones, los cambios de ley, las situaciones que se han estado dando a lo interno de bomberos y yo estoy consciente que Don Juan Ignacio ha escuchado mucho a los*

bomberos en particular, no estoy diciendo que no lo vayan hacer nuestros compañeros, yo estoy segura de que también va a ser así, pero las canas marcan una experiencia, que en mi opinión, cuando la Presidencia no esté presente, pues esa vicepresidencia marca una pauta a la hora de dirigir el Consejo.

Vuelvo a repetir, coincido que Don Jorge y Don Eduardo Vílchez, tienen toda una reputación y un conocimiento importantes, no tiene nada que ver con ninguno de los dos, al contrario, este Consejo esta para trabajar en conjunto para el bien del Benemérito Cuerpo de Bomberos, creo que tienen un proceso muy pequeño todavía en el Benemérito, unos cuantos meses y esto lo podríamos revisar el año entrante, pero por el momento, me gustaría que la vicepresidencia, permaneciera en Don Juan.

Someto la primera moción, que es la de Don Jorge, que sería la posición de la vicepresidencia de Don Eduardo Vílchez. Dos votos a favor y tres en contra.

Acabo de dar mi criterio a la razón por el cual no voto por Don Eduardo, reitero mis respetos, sé que es un tema de voluntad de apoyar el país y también sé su trayectoria en Asamblea Legislativa y como abogado también, muy reconocida, pero como lo comenté de parte de la Presidencia del INS, la trayectoria que ha tenido Don Juan, no sólo en las Juntas Directivas, inclusive como funcionario público, él estuvo acá muchísimos años y en la época que Bomberos fue parte del INS, conoce mucho de la historia que ha pasado y me parece que esa trayectoria y esa transparencia que ha podido aportar Don Juan en la Junta Directiva y en el Consejo Directivo, hay que darle el reconocimiento correspondiente.

Directora Guevara*: En el sentido que he propuesto a mi otro compañero del directorio a Don Juan Ignacio, esa es mi principal razón, que estoy apoyando a otro compañero, por supuesto, reconociendo los méritos personales de la otra postulación, pero me inclino por la postulación que realicé.*

Señor Vicepresidente*: Yo no tengo ninguna razón importante, para no haber votado por el señor Vílchez Hurtado, es una persona a la cual conozco hace muchos años, luego de que votemos los tres puestos, yo quiero decir algunas palabras adicionales, pero mi voto negativo lo justifico en el hecho de que tengo la postulación de dos queridas compañeras que me han pedido que acepte el cargo y por esa razón es que he votado favor mío.*

Señora Presidente: *Someto la segunda moción, que fue la que presentó Doña Laura para vicepresidencia de Don Juan Ignacio. Tres votos a favor y dos en contra.*

Director Sánchez: *Lo hice por un tema de equilibrio, que se había hablado aquí la primera sesión y por capacidad, me parece que son las dos que tienen que conjugar, no es sólo querer por querer,*

sino, también tener las cualidades, que le sobran igual al director Vílchez y al Director Mata, lo conozco hace cuarenta años.

Pero es un equilibrio en la representatividad, así como voté por la Presidenta por un tema institucional que considero importante, igual ahora, la propuesta de Don Eduardo y en razón de eso, es mi voto negativo para Don Juan Ignacio, no responde más que un tema de equilibrios, pero es la libertad de la democracia, no sólo electoral pura, sino de los cuerpos colegiados que se dirigen por mayorías y así es como funciona.

Director Vílchez: *Agradecer las palabras de Don Jorge Eduardo y de todos los señores directores, hago mías las palabras de Don Juan Ignacio, que no voto en contra, simplemente voto a mi favor.*

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:
El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General de Administración Pública:
1. Cada órgano colegiado tendrá un Presidente nombrado en la forma prescrita por la ley respectiva o en su defecto por lo aquí dispuesto.
2. Salvo norma contraria, el Presidente será nombrado de entre los miembros del órgano colegiado, por la mayoría absoluta de ellos y durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto.

TERCERO: Que según el artículo 7 de la Ley N.° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, anualmente se deben elegir dentro de los miembros del Consejo Directivo los puestos de Presidente y Vicepresidente.

CUARTO: Que con base en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual señala que el Presidente del Consejo Directivo y el resto de las plazas serán reelegidas por mayoría simple en el seno del Consejo Directivo. Entraran en posesión del cargo al día siguiente de su elección.
QUINTO: Que la señora presidente Mónica Araya Esquivel y la señora Laura Guevara Gutierrez mocionan para que debido a la experiencia del señor Juan Ignacio Mata Centeno en temas relacionados con el Consejo Directivo, asuma la vicepresidencia del Consejo Directivo.

SEXTO: Que el señor Jorge Sánchez Sibaja, mociona para que la vicepresidencia del Consejo Directivo sea asumida por el señor Eduardo Vílchez Sibaja, tomando en cuenta sus calidades profesionales y personales.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y a continuación se citan los resultados de la votación:

- **Moción para que el señor Juan Ignacio Mata Centeno asuma la Vicepresidencia del Consejo Directivo.**
 Votos positivos: 3
 Votos negativos:2

- **Moción para que el señor Eduardo Vílchez Hurtado asuma la Vicepresidencia del Consejo Directivo.**
 Votos positivos: 2
 Votos negativos:3

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, ACUERDA:

3. Elegir al Director Juan Ignacio Mata Centeno como Vicepresidente del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
4. La vigencia del nombramiento regirá del 25 de enero del 2024 al 31 de enero del 2025.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VI: ELECCIÓN SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Señora Presidente: *Pasamos a la elección de la secretaría, a mí me gustaría proponer la continuidad de Doña Laura, ha venido haciendo una labor maravillosa en la secretaría, no es un tema menor, es un tema de revisión, de constancia y le ha dedicado el tiempo también, lo que requiere a una labor importante como esa y a mi me gustaría que continuara en esa labor que ha ejecutado hasta la fecha.*

Someto la nominación de Doña Laura a la secretaría del Consejo.

ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

PRIMERO: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley General de Administración Pública:

Artículo 50.- Los órganos colegiados nombrarán un Secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:
a) Levantar las actas de las sesiones del órgano;
b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al Presidente; y
c) Las demás que le asignen la ley o los reglamentos.

CUARTO: Que con base en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.° 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el cual señala que el Presidente del Consejo Directivo y el resto de las plazas serán reelegidas por mayoría simple en el seno del Consejo Directivo. Entraran en posesión del cargo al día siguiente de su elección.

ACUERDA:

1. Elegir a la señora Laura Guevara Gutiérrez como secretaria del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
2. La vigencia del nombramiento regirá del 25 de enero del 2024 al 31 de enero del 2025.

ACUERDO EN FIRME.

Directora Guevara: *Me gustaría agradecer la confianza depositada en mi persona, para el ejercicio de este puesto importante del Consejo Directivo, también afortunadamente tuve la oportunidad de ejercer la secretaría en otros cuerpos colegiados, de manera que, entiendo las responsabilidades de este puesto, son importantes y agradecerles a todos ustedes, por este nombramiento.*

Señor Vicepresidente: *Yo quería aprovechar esta ocasión de la elección, para expresar algunos conceptos que he venido meditando, desde que en una de las sesiones pasadas, se me nominó para que ocupara por un mes, la vicepresidencia de este órgano.*

En aquel momento pensé, en que era una designación absolutamente temporal, pensé en lo que decía Don Jorge Eduardo, en el sentido de que me parecía correcto que uno de los dos representantes de los bomberos en este órgano, ocupara una de los cargos de dirección y yo pensaba en un determinado momento, plantearla es posición mía a Doña Mónica y decirle que me parecía bien nombrar alguno de ustedes dos en la vicepresidencia, cambié de opinión, por los hechos

que han ocurrido últimamente a nivel del Benemérito Cuerpo de Bomberos y especialmente, me hizo meditar en el asunto, las manifestaciones de Don Héctor en la actividad que se realizó en el F5, el diciembre pasado, que hizo público según video, que hizo correr en una forma muy específica, sobre la vicepresidencia en todas las redes sociales de Bomberos, en donde decía que mi nombramiento, rompía una tradición y me parece, que no es una cuestión de Don Héctor, pensar en quien pueda ocupar una presidencia, una vicepresidencia o una secretaria, eso es un asunto de nosotros cinco, no de él, él es Director, es funcionario de la Dirección de Bomberos, con el máximo cargo, sí, pero esas expresiones de Don Héctor me hicieron cambiar de opinión y hoy uno de ustedes dos, no es vicepresidente por las palabras de Don Héctor.

Una vez que las oí, ante todos los bomberos del país, dije que no las comparto, me parecen irrespetuosas, me parecen que son fuera de lugar para un director de Bomberos y, me parece que violan mi derecho personal de ocupar la presidencia, la vicepresidencia o la secretaria de este órgano, yo soy igual a todos ustedes, tengo los mismos derechos y las mismas obligaciones y no es Don Héctor quien va a decir quien se nombra o no se nombra en este órgano.

Me da la impresión que después de todo esto, me disculpan porque estoy molesto, considero que en la forma que Don Héctor lo expresó, trataba en primer lugar de crear un cisma dentro del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica contra este Consejo, poner a los bomberos en contra de este Consejo, lo cual no esta bien en un Director General.

El hecho de que no nos invitara, ni a la señora Presidente del INS y del Consejo Directivo, a las señora Laura Guevara, que es Secretaría de este Consejo, que no invitara a Juan Ignacio Mata, en ese momento Vicepresidente, a la actividad en el F5, me parece irrespetuoso contra tres personas que tenemos todo el derecho, por ser representantes legalmente nombrados en el Consejo, estar en la actividad, que es quizás la más importante que realiza el Cuerpo de Bomberos durante todo el año.

Don Héctor que habla de tradición y de la tradición de nombrar vicepresidente a alguno de los dos representantes de bomberos, pues mire Don Héctor, es una tradición respetar en forma absoluta al órgano director, máximo de la organización que usted dirige y usted ha venido irrespetando, las razones usted las sabrá, yo no tengo en contra nada, porque mi relación con usted durante los últimos 6 años ha sido buena, nunca he tenido algún problema con usted, si hay asuntos legales, cada uno aguanta.

Pero en ese sentido, me parece que su actuación ha venido siendo irreverente y no es que usted tenga que guardarnos reverencia, pero somos el órgano superior de este Consejo, usted se permitió en esa actividad del F5, invitar diputados y entregarles plaquitas, invitar a los dos directores recién

nombrados, ignorando la designación de otros tres directores, invitando a Don Jorge Eduardo y a Don Eduardo Vílchez a que le dirigieran la palabra a todo el directorio, lo cual esta muy bien, es algo que usted nunca ha hecho con los otros directores, en los años anteriores, hablaba Doña Mónica porque es la Presidenta, tampoco me hace falta y si me hubiera dicho, con mucho gusto les dirijo un mensaje a los bomberos del todo el país, como lo he hecho muchas veces desde este Consejo Director.

Creo que el equilibrio del que habla Don Jorge Eduardo, no comparto completamente la idea, porque me parece que todos ocupamos un puesto igual, venimos a sentarnos aquí por diferentes medios, ustedes por una elección popular, nosotros por designación de un órgano de mayor jerarquía del INS, pero al fin y al cabo nosotros estamos juntos, yo no veo ninguna diferencia y tan representante de Bomberos es Don Jorge Eduardo Sánchez, como los es Don Eduardo, lo soy yo, lo es Doña Laura y Doña Mónica, no estoy aquí por nadie más que por los bomberos y durante estos 6 años, los bomberos que ven las sesiones, pueden decir cuales han sido mis posiciones con relación a los intereses de ellos y a los intereses generales del Cuerpo de Bomberos, yo quería dejar sentada esta posición.

Le pedí por correo electrónico a Don Héctor, que me pasara el vídeo de la sesión en el F5, porque en este Cuerpo de Bomberos ha sido una tradición muy buena, tenemos unos excelentes periodistas, muchas cámaras, muchos micrófonos y siempre se graba todo, ahora resulta que lo del F5 no se grabó, se grabó sólo lo que le convenía a Don Héctor publicar en redes sociales, es muy extraño. No creo que no se haya grabado, Don Héctor me contestó en un correo que no se había grabado, digo que de donde cogió las partes que, si publicó en redes sociales, sino grabaron nada, lo dejo sentado. Me parece que, si se grabó, hace muy mal Don Héctor en negarnos una copia de esa actividad, dado que no fuimos invitados, por lo menos verla.

Directora Guevara: *En el mismo sentido, del malestar que manifiesta el compañero, me llamó la atención es que, de forma abierta, Don Héctor hacia manifestaciones respecto al desacuerdo evidente que tenía del nombramiento de Don Juan Ignacio, no sólo en un foro como este, que es un foro de discusión donde está la Junta Directiva y el Consejo Directivo, sino que utilizando los medios de difusión del mismo Benemérito Cuerpo de Bomberos, considero que no es el foro adecuado, si tenía algún desacuerdo, lo más lógico era exponerlo aquí y no, utilizando los medios de difusión normales de bomberos, en donde hay evidente mete recursos públicos, de manera que en este caso, le solicitaría a la Auditoría Interna, que hiciera una revisión de esta situación.*

Porque hay comentarios de la actividad propia bomberil, que en ningún momento ha habido intervención, únicamente estamos en una función decisora velando por los mejores intereses y uso

del recurso que cuenta el Cuerpo de Bomberos, para el ejercicio de todas sus actividades, que son importantes, que eso es lo que venimos a discutir aquí de manera desinteresada, porque el tema de la dieta, no es tema, es casi un compromiso, no nos ponemos el uniforme, porque tal vez no corresponde, pero aquí venimos con nuestro atuendo, nos agarramos las mangas y venimos a discutir y aportar aquí lo mejor, para este órgano.

Dejo mi preocupación en cuanto a eso y se lo dejo como una petición directamente al señor Don Allan de la Auditoría Interna, porque a mí si me gustaría que se valore que si esas consideraciones de que si esta de acuerdo o no con un puesto del directorio, lo cual Don Juan ha dejado claro, que no corresponde y mucho menos utilizando, los medios de difusión que son tradicionales para las comunicaciones que no dudo que Don Héctor tenga muchas que hacerle a los compañeros de Bomberos, en la actividad que corresponde.

Me pareció extraño escuchar que estaba en defensa de los intereses y de los derechos, yo no veo aquí nada de que defenderse, porque aquí todos venimos a colaborar por el mejor desarrollo o desempeño de esta gran institución.

Señora Presidente*: Como Presidente del Consejo, me gustaría la opinión de mis dos compañeros Don Jorge Eduardo y Don Eduardo Vílchez, coincido con Doña Laura y Don Juan de que estuvieran invitados en el proceso, que se invitaran diputados, sin embargo, como Consejo en pleno, todos vinimos a representar a bomberos, no hay uno que si y el otro que no, adicionalmente, creo que la labor del resto de compañeros es velar por el respeto al resto de los compañeros.*

Creo que la invitación por términos generales de respeto al resto de los compañeros, ustedes no tenían porque saber si fueron invitados o no el resto, pero si velar que esto no vuelva a pasar, porque, además, es velar por el respeto a la función, los cinco estamos ejerciendo, además una tradición verdadera del Benemérito Cuerpo de Bomberos, no sólo es respetar al Director y la jerarquía, pero con mucha más razón se debe respetar a todos por igual del Consejo Directivo.

La opinión de Don Héctor se respeta, pero la intención es lo que me preocupa y me parece que velar porque no haya divisiones entre el Consejo Directivo y que, además, no se promueva la insurrección de parte de la Administración con el Consejo Directivo, debe ser labor de todos, no sólo de tres o de dos o del director en particular. Me gustaría la opinión de ustedes dos y pedirles el favor, de que cuando esto pase de nuevo, espero que no vuelva a pasar, especialmente haciendo un video en contra de algunas decisiones del Consejo Directivo, pues que lo veamos aquí como un tema grave.

Director Sánchez: *Me parece que en la gobernanza de cada institución, me parece que los pesos y contra pesos son importantes, las señales que se den también y creo que todos hemos estado en*

otras instituciones del estado en la que a veces tomamos decisiones, que no todos creen, a eso estoy acostumbrado y las manifestaciones donde afectan administrativamente a los funcionarios, me parece que tienen derecho a manifestarlo, a veces podrán hacerlo a través de nosotros con los votos, unos positivos y otros negativos.

La verdad que fui invitado y creí que íbamos todos, encantó la actividad que era un informe, a los diputados no se les dio el uso de la palabra y no fue por falta de jerarquía, simplemente porque al ser un acto que era administrativo, cuando vi que hablamos como directores que estábamos presentes, entonces yo pregunté que si nos habían invitado a todos, cuando estaba en la actividad, a mi se me dijo que sí y lo tomé como…

Señora Presidente*: Como que no habíamos podido ir.*

Director Sánchez: *Exactamente, le podría decir que me invitaron a un redondel de toros, era a ver unas prácticas, era algo informal, no era programado, pero creo que ustedes en la otra institución que maneja sindicatos fuertes, que hacen sus manifestaciones en contra de resoluciones de una jerarquía colegiada, no veo la discrepancia de las manifestaciones de los bomberos sea una falta de respeto para nosotros como órgano, en algún momento sé que tengo que enfrentar cada vez una votación que haga de legalidad y que no le guste a alguien de los administrados, tampoco me llevaría aplausos, me tocó ver como se manifiesta el país en contra de su máximo órgano y me parece que debe tomarse en cuenta para que sea una cortesía para todo el cuerpo colegiado como tal, cuando no haya características individuales para una invitación especial para los del cuerpo colegiado, en razón de alguna actividad que uno tiene con personal.*

Pero si, me parece mejor que se manifiesten y no que se repriman las diferencias, porque me parece que ahí vamos cayendo en una olla de presión, estoy sumamente impresionado ante la particular posición del órgano contralor del país, yo que he estado cerca de cinco gobernantes, dije que como va contestar el Presidente y aprendí tanto de esa respuesta, que me quedé absolutamente impresionante, ver al máximo órgano del país contestando generoso y humilde, la frase que se me quedó grabada fue "por Costa Rica voy donde sea", solucionando problemas.

Lo que quiero decir es que, en el tema de las discrepancias que bueno que se den y salten a la luz, nosotros lo dijimos el primer día y eso no quita el respeto y el cariño para nadie, son decisiones en temas de legalidad, aunque esto sea pequeño, nunca fue una cosa mortificante, el tener que abstenerse a votar por uno mismo, pero pretendíamos enriquecer la gobernanza de la Junta Directiva como tal, comparar con otros lugares, eso es todo.

Ni tampoco pretendemos que tenga que acogerlo una institución aparte, como esta que tiene un tema de gobernanza propia. Yo si creo que lo pregunté en el acto.

Señor Vicepresidente*: Y quien te respondió, te mintió, porque no fuimos invitados.*

Director Sánchez: *Bueno, eso no lo sé.*

Director Vílchez*: Yo quisiera manifestarme, no obstante, por una cuestión de formación, me gustaría escuchar primero a Don Héctor.*

Señora Presidente*: Quiero hacer una observación a mi compañero Don Jorge Eduardo, entiendo perfectamente su posición y al respecto, sin embargo, en ningún momento alguno de mis compañeros ha querido decir que Don Héctor no se exprese, creo que tiene toda la libertad, más bien al contrario, se le ha dicho que se expresé aquí, pero eso no le da la potestad de hablar en contra del Consejo de la forma que se ha estado presentando y coincido con Doña Laura, creo que es un tema de criterio jurídico, si eso puede ser considerado más allá una falta de respeto con los directores nombrados.*

No se trata de que no se deba o no manifestar, creo que ninguno de nosotros le está diciendo a Don Héctor, que no hable, al contrario, son las intenciones de las manifestaciones, lo que puede convocar y si eso tiene o no de alguna otra manera, algún incumplimiento y en ese sentido lo digo, porque tal vez ustedes no conocerán, pero me gustaría que se sumara a lo de Doña Laura. Es que, además, durante ese proceso se dieron placas a diputados, me parece bien, pero aquí hay un reglamento de temas de personas que se les ha dado reconocimiento y distinciones, no pasó por el Consejo, me gustaría saber que pasó con eso, después podemos plantear después los diferentes temas que puedan ser de manera formal a la Auditoría y que ellos hagan su trabajo.

Director General: *Quisiera señalar tres puntos, creo que en nuestra democracia se vale discrepar, yo he sido claro que no comparto mucho los acuerdos que este Consejo ha tomado, que van en contra de la desconcentración del Cuerpo de Bomberos, que se otorgaron en el 2008 y esto, es para mí un tema como director, debo defender y mantener una posición clara, en que la desconcentración del Cuerpo de Bomberos, se dio para facilitar su administración y mucho de los acuerdos que se han tomado, nos llevan a un retroceso, lo segundo que quisiera decir, es que nosotros los primeros días de diciembre, remitimos al Consejo Directivo, todas las actividades que se iban a realizar durante el mes, incluyendo la reunión de trabajo que se tuvo, no fue algo que se ocultó, se comunicó por correo a todos los miembros y me gustaría que en actas conste, que en este correo enviado el 12 de diciembre, contenía todas las actividades, incluyendo la actividad realizada el día 16 en el F5.*

No es algo que haya sido algo manejado de forma secreta. Lo último, es que no se entregaron placas de reconocimiento de personas, sino, que se dio un agradecimiento a las fracciones políticas que apoyaron la salida del Cuerpo de Bomberos de la Regla Fiscal, no eran unas placas, en realidad eran unos cuadros, donde había un pergamino en donde agradecía a cada una de las seis fracciones, que apoyaron a la salida de regla fiscal y ese cuadro fue lo único que se entregó.

En resumen, si se vale discrepar, que, si se hizo de conocimiento esta reunión a todos los miembros de este Consejo Directivo y no se entregaron reconocimientos individuales, sino, agradecimientos a cada una de las fracciones políticas del Poder Legislativo.

Señora Presidente*: Don Héctor, yo acabo de preguntarle mi asesora del despacho y efectivamente usted mandó ese correo, pero en todas las actividades, en ningún momento invitó a los miembros directores, ninguno ha dicho que usted no informó de la actividad, lo que se dijo es que usted no nos invitó y aunque mandó la lista, aquí hay muchas actividades de bomberos en que la Junta Directiva, no tiene porque ir y ahí es donde demostramos, que usted puede manifestar todo de manera pública y nunca se le ha dicho que no, tanto aquí en el Consejo como fuera, pero también es importante mencionar y hablar con la verdad, decir que usted invitó a dos directores y a tres directores no, también es público que usted se puede quejar, ellos también se puede quejar y no decir algo que no es cierto, porque no es cierto que usted los invitó.*

Director Vílchez*: Me resulta sorpresivo, que el tema causara tanta conmoción, tuve la oportunidad de asistir, me impresionó lo emotivo, no obstante, en cuanto a la convocatoria tengo que decir que no recibí ninguna invitación especifica o concreta en relación a esto, cuando lo vi en el correo consulté al respecto y me dieron los detalles.*

Desconozco cual es la forma habitual de una invitación. La verdad esperaba encontrarme con todo el Consejo Directivo e igual pregunté si no estaban, me dijeron que fueron convocados de la misma manera. Eso es lo que puedo decir en relación.

Señora Presidente*: Una de las cosas que hay que dejar claras, es que en el Consejo anterior, me parece que deberíamos retomar la práctica del año pasado y es que teníamos un chat del Consejo Directivo con el director, en el cual el director se salió, podríamos volver hacer el chat para estar claros cuando hay una invitación y cuando no, me parece que es la mejor práctica y la más sencilla.*

Señor Vicepresidente*: Me voy a referir a lo del chat, me parece que el hecho de que Don Héctor se saliera del chat, en el que este Consejo mantenía comunicación entre todos, me pareció otro asunto complicado, para mi eso es decir "no quiero comunicación con ustedes"*

Con respecto a la invitación, les voy a decir cual era la tradición, siempre nos mandan un correo como el que les llegó a ustedes, pero posteriormente, el Cuerpo de Bomberos se comunica con cada uno de nosotros, nos mandan una invitación por aparte, nos indican que van a mandar a nuestras oficinas, un cartón en donde nos dicen en que lugar nos podemos parquear y luego nos llaman, para preguntarnos si vamos a asistir.

No se si lo hicieron con ustedes o no, pero si no lo hicieron, fue que con ninguno tampoco y no les interesaban de que ustedes dos fueran. Les he admirado ese orden, que dijeran los campos reservados y que hubiera un bombero esperándolo afuera.

Directora Guevara*: Uno de los aspectos que Don Héctor aclaró y me parece grave, es que Don Héctor nos ha venido a decir, que en uno de los videos que se encargó de difundir, hablaba de retroceso, al contrario, no veo retroceso, veo rendición de cuentas, controles, mejoras en los controles y eso no desfavorece a nadie.*

Si venimos hablar de controles, rendición de cuentas, de mejoras en los procesos internos, de como solucionar preocupaciones, por cierto, me impactó mucho que, en Comité de Auditoría reciente, no llegan los estados financieros de Bomberos, quiero explicaciones. Es eso, pedir cuentas no lo considero retroceso.

El hecho de que como órgano colegiado pidamos cuenta de las actividades, de la forma de llevar los controles, de la forma de analizar los controles internos, de las funciones de la auditoría internas, de los informes de las auditorias externas, de la gestión de riesgos, me parece a mí completamente atinente y más bien, favoreciendo la gestión ordenada que una institución como esta se merece. Discrepo en el derecho que tanto usted y yo tenemos, pero hablar de retroceso, es una palabra muy grande y puede interpretarse de muchas formas, sin dar con claridad cuál es el retroceso.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTICULO VII: OFICIO PE-00019-2024. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO XVII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°205 DEL CONSEJO DIRECTIVO. ENLACE ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, PARA LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL INFORME "BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA".

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-00019-2024 del 09 de diciembre del 2024, que contiene la solicitud de modificación del Acuerdo XVII de la sesión ordinaria N°205 del Consejo Directivo. Enlace entre la

Contraloría General de la República y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, para los temas relacionados con el informe "Borrador del informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Como se indicó en el oficio PE-00019-2024, dado que Don Leopoldo Peña se jubiló a partir de enero del 2024, se hace la propuesta para sustituir la persona enlace con la Contraloría General de la República, en el seguimiento del informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*

La idea es que sea Irene Castro, la que esta fungiendo en este momento en la presidencia, en el puesto que anteriormente era de Don Leopoldo.

Directora Guevara*: Me parece bien y me gustaría agradecerle a Don Leopoldo por todas las…*

Señora Presidente: *Yo quiero aprovechar, porque fue una solicitud de la Contraloría General de la República, el Consejo Directivo en votación unánime escogió que fuera uno de los funcionarios de la Presidencia y agradecerle a Don Leopoldo, que fue muy diligente, en tener el expediente completo y apoyar en todo lo necesario a la Dirección de Bomberos y a la Administración para el cumplimiento del procedo, sin embargo, al no estar presente, necesitamos sustituirlo. Toda la gestión de la Presidencia, lo ha estado manejando Doña Irene y me parece que es lo racional, que le transfiera a ella.*

Director Sánchez: *¿La implementación sería con quién?*

Señora Presidente: *No es implementación, es que hay un punto de que… es una persona que tiene nada más la comunicación directa con la Contraloría, lo definió este Consejo Directivo, originalmente era Leopoldo Peña, se pensionó, era de la Presidencia Ejecutiva, era la persona que me acompañaba en todos los Consejos Directivos y era el punto de enlace entre Contraloría y nosotros. Es sustituirlo por Irene, que es el que esta en mi oficina.*

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que en la sesión ordinaria N°0205 del 28 de octubre del 2022, el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica tomó el Acuerdo XVII, referente a la presentación del "Borrador del informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera

del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", elaborado por funcionarios de la Contraloría General de la República.

SEGUNDO: Que en el punto 3 del acuerdo mencionado en el considerando anterior se indica: "Nombrar como persona enlace entre la Contraloría General de la República y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, para los temas relacionados con el informe de referencia, al señor Leopoldo Peña Cubillo, Asistente de la Presidencia Ejecutiva INS."

TERCERO: Que, dado que el señor Leopoldo Peña se acogió a su pensión a partir del 1 de enero del 2024, resulta necesario nombrar una nueva persona enlace ante la Contraloría General de la República, por lo que la Presidencia del Consejo Directivo mediante oficio PE-00019-2024 del 09 de enero del 2024, propone designar como enlace a la señora Irene Castro Hernández, Asistente de la Presidencia Ejecutiva del INS.

ACUERDA:

1. Nombrar como persona enlace entre la Contraloría General de la República y el Benemérito Cuerpo de Bomberos, para los temas relacionados con el informe "Borrador del informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica", oficio DFOE-GOB-0402 (17758), a la señora Irene Castro Hernández, Asistente de la Presidencia Ejecutiva del INS, en sustitución del señor Leopoldo Peña Cubillo.
2. Encomendar a la Secretaría de Actas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica comunicar el acuerdo tomado a la Contraloría General de la República.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VIII: INFORME DE GESTIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. Oficio CBCR-002813-2024-DGB-00062.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002813-2024-DGB-00062 del 24 de enero del 2024, que contiene el Informe de gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Yanis Cascante Acuña, Encargada del Área de Planificación, al ser las quince horas con veintidós minutos.

Señora Cascante: *En relación al informe de gestión del INS, esta presentación va a ser en función de cinco aristas, prevención y protección, que son los dos objetivos que realiza el Cuerpo de Bomberos; gestión financiera, sostenibilidad y el seguimiento de recomendaciones de auditorias internas y externas.*

Con respecto a las actividades de prevención, la actividad más significativa fue la revisión de planos constructivos, con una totalidad de 8442, que nos da un aproximado de 17.7 millones de metros cuadrados revisados.

Tenemos varias actividades asociadas al tema de prevención, como las evaluaciones de riesgos, las inspecciones establecidas en los establecimientos que usan GLP, las inspecciones en APC, los sistemas fijos contra incendios y esto fue a cargo de la unidad de Ingeniería.

Con respecto a la capacitación en la prevención de incendios, a cargo de la Unidad de Ingeniería, un total de 67 personas capacitadas en formación de inspectores para el tema de GLP, 90 participantes en la feria de salud en el cantón de Esparza, 524 charlas en los centros educativos sobre el tema 911, 137 de charlas a empresas privadas e instituciones publicas en el tema de prevención.

En el tema de la imagen y rendición de cuentas, un total de 188 comunicados de prensa con los principales eventos de la organización, así como, emergencias con más relevancia durante el año, esto dio un total de 8272 notas positivas comunicadas en medios de comunicación, se gestionaron un total de 4 122 consultas, a través de los canales de comunicación del Cuerpo de Bomberos, las redes sociales y los demás medios de comunicación.

Con el tema de las campañas de prevención de incendios, que se ejecutan durante el año, 300 publicaciones asociadas y 5 campañas de prevención con temas específicos, da como resultado 12.3 millones de personas alcanzadas en los diferentes canales de comunicación.

Con respecto, al tema de protección que es la medula de la organización, que es atención de emergencias, un total de 59.238 emergencias atendidas al 31 de diciembre del año anterior, donde las emergencias más significativas fue el tema del rescate y recuperaciones con 24mil emergencias, las emergencias por concepto de fuego con 14 000 y las emergencias físico químicas con un total de 9.959.

Con respecto al tema de investigación y análisis de incendios de la totalidad de emergencias por fuego, se analizaron el total de 1050 incendios estructurales que se registraron, esto significó 257. 806 metros cuadrados de área salvada, donde la clasificación según las principales causas fue fallo eléctrico, 21 como no determinados y 11 como vandalismo.

De estos 1050 de incendios estructurales, se lograron investigar 105, de las cuales 75 fueron accidentales, 21 indeterminados y 11 provocados.

Con respecto al tema del desarrollo de infraestructura, en remodelaciones. La estación de bomberos de Pavas se ejecutó en un 100%, por un monto adjudicado de 415 millones, se remodeló un total de 1400 metros cuadrados y la fecha de finalización fue en agosto del año anterior.

Con la estación de Río Cuarto, se dio una ejecución del 51%, del monto adjudicado son 600 millones aproximadamente, el área remodelada 1350 y la fecha es en abril del 2024, esta ejecución es todos los procesos que están relacionados a la ejecución, que involucra el diseño y la construcción de la misma.

Con respecto a la estación de bomberos de San Marcos, estamos en la estimación del proyecto, se definió el área remodelada, la finalización esta proyectada para el 2025 y el cartel esta en revisión, para hacer la publicación en el SICOP.

Con respecto a la Estación de Bomberos de Cartago, esta la estimación del proyecto, el área que va a ser remodelada de 925 metros cuadrados, la proyección para la finalización es al primer semestre del 2025 y ya contamos con el visto bueno de casa Presidencial, esta en proceso para poder ejecutar lo que corresponda.

En construcción, la Estación de bomberos de Aguas Zarcas, estamos con el tema de los permisos, el monto que se pretende adjudicar con 651 millones, el área por construir 891 metros cuadrados y la finalización esta proyectada para julio de este año, contamos con el visto bueno de Casa Presidencial y fue dado en el 2022.

Con respecto a la licitación de la estación de Tortuguero, tenemos un avance del 50%, una estimación del proyecto de 1000 millones, el área por construir 900 metros cuadrados y la finalización esta proyectada el I semestre del 2025, contamos también con el visto bueno de Casa Presencial.

Con la compra de terrenos, esta la estación de bomberos de Garabito, se requiere un área estimada de 5000 a 7000 metros cuadrados, la estimación de la compra son 800 millones y se esta en el análisis técnico de las ofertas. Con respecto a la estación de Bomberos de Juan Viñas, el área estimada requerida son 345 metros cuadrados, la estimación de compra son 33 (millones) y el cartel esta en revisión para la publicación en el SICOF.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

En el Centro de Operaciones, el área por adquirir 325 metros cuadrados, una estimación de compra de 86 millones y esta en la preparación del cartel para que sea enviado a la unidad técnica de Proveeduría.

La estación de bomberos de Santo Domingo, el área por adquirir serían 153 metros y la estimación de compra de 40 millones, estaríamos en proceso para visto bueno del Consejo y de Casa Presidencial.

Con respecto a la donación de terrenos, que significaría alrededor de 33 mil metros cuadrados de todo el país, tenemos varios terrenos, en Palmar Norte con 10mil metros cuadrados, en Chomes de Puntarenas son 5mil metros cuadrados, Nosara 5mil, en Santa Cruz 5mil metros cuadrados, en el Muelle de San Carlos se encuentra por definir, en Santa Rosa se encuentra por definir, en Escazú y en Mora, tenemos ambos terrenos.

Con respecto a la disponibilidad vehicular de la flotilla de emergencias, contamos con el 93% de la flotilla, esto significa que los vehículos en la estadía de los talleres externos duran alrededor de 20 o 23 días y en el taller del Cuerpo de Bomberos dura 13 días, esto nos permite a nosotros tener la disponibilidad de flotillas, además, un 91% de la ejecución de las rutinas de mantenimiento correctivo que se le hace a la flotilla tanto de emergencia, como vehículos de apoyo.

Con respecto a la administración del personal, en planilla actualmente contamos con 1223 y 1053 voluntarios, para un total de 2276 colaboradores entre la planilla y los bomberos voluntarios.

En la gestión financiera, los ingresos se dio una ejecución del 114%, con un total de 54 337 millones y para el tema de los egresos se dio una ejecución del 90%, esto significó 43 077 millones de colones del presupuesto del Cuerpo de Bomberos.

Con respecto a la distribución de inversiones por emisor, un total de 29,918 millones del portafolio, donde el Ministerio de Hacienda y el INS SAFI son los más significativos de la distribución de la inversión.

En el rendimiento promedio del portafolio en colones un 6.74 y en dólares un 4.75. Con respecto al tema de sostenibilidad, durante el año logramos hacer varias actividades dentro de ellas, la más significativas, la semana de prevención contra el suicidio, el primer encuentro académico internacional de bomberos del distrito metropolitano de Quito, se abordaron temas de desafíos globales de derechos, inclusión y género, se dio la feria ambiental organizada por la Municipalidad de San José y la grabación del himno nacional en lengua de señas costarricense.

Adicionalmente, se dio una master class sobre proyectos de sostenibilidad en estaciones de bomberos, una capacitación en responsabilidad socio ambiental empresarial a estudiantes de la

Universidad Internacional de las Américas y se dio la bandera azul ecológica, la entrega de los galardones, donde contamos con 62 estaciones y estaciones que cuentan con dicho galardón.

Por último, el seguimiento de las auditorías al 31 de diciembre, es importante destacar que esta información se presenta al Comité de Auditoría Corporativo, actualmente en la Auditoría Interna, contamos con 5 recomendaciones que están en proceso, con sus respectivos planes de acción.

En el tema de las auditorías externas, la liquidación presupuestaria tiene 4 recomendaciones, la financiera, obtuvo este año una opinión limpia, actualmente 3 recomendaciones en proceso. Sistemas de Información, en el mes de noviembre del año anterior, contó con 8 recomendaciones, las cuales están en proceso. La gestión de riesgo de fraude, presentó 11 recomendaciones en proceso y la de la Contraloría General de la República, una recomendación en proceso que sólo esta pendiente la certificación de validez por parte de la Contraría.

Señora Presidente: *En el apartado de reclutamiento y selección, se indica que se contrataron 78 personas por la partida de jornales, 56 de estas personas se indican que son para control de acceso, me pueden aclarar a que se refiere ese actividad y de donde se sacó la partida presupuestaria, lo digo porque el tema de partidas presupuestarias y de puestos tiene que ver con la Contraloría y los requerimientos.*

Adicionalmente, me pueden comentar este tipo de contrataciones por cuanto tiempo se realizan, si son temporales o con de más tiempo. Otra consulta, es que en la sesión pasada en este Consejo se vio el proceso de compra de terreno para la estación de Santo Domingo, en el presente informe, se indica lo siguiente, "…De la situación actual del proceso, podemos indicar que, en octubre 2023, se remitió la solicitud de autorización para compra del terreno a Casa Presidencial, según la directriz N° SCG-072-2022, una vez que se tenga la aprobación, el tema estará siendo sometido para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo. Importante tener en cuenta que la compra se concretaría a finales del ejercicio económico 2024, ya que el trámite debe ser remitido a la Notaria del Estado."

Considerando que este tema de la compra ya vino a este Consejo y estamos esperando una subsanación de información y que este informe es del 31 de diciembre del 2023, me pueden confirmar si esta compra tiene el visto bueno de Casa Presidencial. Lo anterior, por cuanto en la sesión 0231, se dijo que no, es para confirmarlo. Lo que se dijo fue "…Tenemos la aprobación por parte de la Presidencia de la República, en cuanto a la Directriz que se había generado donde por medio de la presente se autoriza la solicitud para incorporar el terreno destacado para el proceso de construcción de la Estación de Bomberos de Santo Domingo…"

Hay una contradicción en cuanto a lo que se presentó en el Consejo la vez pasada y lo que se nos esta presentando ahora.

La otra es que, para la estación de Bomberos de Tortuguero, se indica un 50% de avance, me pueden indicar a cual etapa contractual se encuentra y ser más específico, hubo un compromiso de parte de este Consejo Directivo, no sólo para el tema de Asamblea Legislativa, sino también para la Municipalidad correspondiente de darle prioridad a este tema y creo que es de suma importancia que no sólo estemos informados con más detalle de cual es el avance, no sólo para nosotros, sino para los que se nos escucha.

Director Administrativo: *Con respecto a la primera, como antecedentes tenemos que hubo una aprobación de plazas de parte de este Consejo Directivo a finales del año pasado, ese proceso inicio, la organización ha tratado de poderlo culminar lo mejor posible, se inició con el proceso interno de verificación si había personal dentro de la Administración que pudiera cubrir esas plazas, incluso se hizo una verificación interna, se hizo una análisis de por donde íbamos a ir y le proceso siguió avanzando, en este momento hay plazas que inclusive están en análisis para poder ver si se pueden llenar o no.*

Señora Presidente*: Esta se refiere a las plazas que se trataban de SICOBO.*

Director Administrativo*: Es para poner en contexto, el tema de outsourcing que teníamos con la Asociación Solidarista conllevaba mas de 179 plazas, este órgano colegiado aprobó una cantidad de plazas determinada y específica, sin embargo, si llevaba más plazas, ahí estaba el tema del personal de vigilancia y el aseo.*

Con el tema de aseo y vigilancia, la Administración tomó la decisión que la mejor vía de contratación era a través de un convenio marco que existe en la Dirección de Compras Públicas y desde esa vía, se ha estado gestionando poder hacerlo, sin embargo, hubo un lapso de tiempo entre el proceso que terminaba el contrato y en el cual, ya se podía contar con el convenio marco, con la finalidad de mejorar el proceso de atención porque se requería personal de limpieza y vigilancia en diferentes lugares, se tomó la decisión de contratar personal, bajo la línea de gobernanza.

La partida existe dentro de la organización y se contrató por un período de aproximadamente dos meses, incluso a muchos se les venció el período de contratación y ya están contratados, mucho del personal de aseo, esta siendo contratado de manera outsourcing, por medio del convenio de la Dirección de Compras Públicas.

Y la adjudicación del proceso del otro personal, esta para realizarse en las próximas semanas, con lo cual se vencería los procesos de contratación temporal que hicimos de urgencia para poder cubrir

ese período, en el cual no teníamos ni el contrato de outsourcing con la Asociación, ni teníamos el convenio con la Dirección de Compras Públicas.

Señora Presidente*: Me quedan algunas dudas adicionales. Quiere decir que esa contratación que se hizo fue temporal, ¿ya se terminó?*

Director Administrativo*: Ya unos puestos terminaron, incluso están contratados por el outsourcing.*

Señora Presidente*: Y estos eran outsourcing de otros, que no eran los que se estaban trasladando, ¿no eran las mismas familias?*

Director Administrativo: *Eventualmente, entre empresas de outsourcing, normalmente buscan gente que ya ha trabajado dentro de la organización, se les da la información que trabajó con ASECUBO, a la empresa que quedó elegida.*

Señora Presidente: *Tenemos este tema agendado pronto, para que se haga una explicación más detallada, es un tema que al Consejo le preocupa, más que se aprobaron cierta cantidad de plazas y lo más importante es que no queríamos perder a ninguno del personal, que ha tenido la experiencia necesaria.*

Director Administrativo: *En el tema de la estación de Santo Domingo, si se cuenta con el permiso respectivo de la Casa Presidencial, tal vez hubo un error en la información, sin embargo, hay un factor que hay que tomar en cuenta.*

Director General*: La vez pasada se habló de que faltaban algunos requisitos, que eran subsanables y ante la no decisión, lamentablemente el propietario decidió vender la propiedad a otra persona, entonces el proyecto de Santo Domingo, se cancela, porque la propiedad fue vendida a otra persona, en este momento, no se podría ampliar la estación de Santo Domingo y vamos a tener que buscar otras alternativas.*

Señora Presidente: *Me extraña, porque esa votación había sido de todos, para poder tener mayor información, por la falta de claridad de información que teníamos de parte de la Administración.*

Director General*: Se habló de la situación del estudio financiero, el tema de los linderos, que estaba claramente definido, pero pienso que no hay ninguna otra decisión que tomar, que abortar ese proyecto, porque el propietario lo vendió a otra persona.*

Señor Vicepresidente*: A mi me parece que si no aprobó la compra oportuna, no se hizo porque teníamos algunas dudas, consideramos que había ausencia de algunos requisitos, yo diría que cuando se dice lamentablemente, no se pudo comprar porque otra persona lo hizo, fue porque la*

información que trajo la Administración a este Consejo Directivo, fue incompleta, no cubría todas las necesidades que exige el Consejo y la ley.

Lo lamentable hubiera sido aprobarla y que después se nos indique por algún órgano superior a este, que compramos algo que no cumplía con los requisitos, me parece que deberían de tener más cuidado a futuro, para que cuando venga una propuesta de este tipo, venga completa.

Director General: *Nosotros traíamos la información que siempre se presenta acá sobre las propiedades, es decir, la autorización que el Consejo da, lo que permite es continuar con el proceso y lograr finiquitar a través de la Notaría del Estado, que nada va a pasar, si uno cumple con todos lo requisitos formales, creo que "no vale la pena llorar sobre la leche derramada", el proyecto no va, porque no hay nada que comprar.*

Directora Guevara: *Sobre el seguimiento de las recomendaciones, en la parte de la auditoría externa, ustedes mencionan la opinión limpia, ¿es del año 2022?*

Señora Cascante: *Es del 2022, que fue el que se evaluó en el 2023.*

Directora Guevara: *Me parece importante, porque lo busqué en el informe, pero tampoco indica la fecha, para claridad cuando uno habla de informes financieros, en todos los casos se debe constatar la fecha a la que se está refiriendo y más, cuando estamos hablando de un dictamen de auditoría externa y se menciona que esta la opinión limpia, porque claramente se refiere a un período de tiempo y en este caso, se puede caer en error la interpretación, porque estamos escuchando el corte de seguimiento al 31 de diciembre del 2023, se indica que la opinión esta limpia, dice en reporte: "Con respecto a la Auditoría Externa Financiera, obtuvo una opinión limpia".*

Si no se aclara, que corresponde al cierre del año 2022, puede conducir a error a cualquier lector, porque no indica la fecha correcta a la cual corresponde este dictamen.

Lo otro, creo que es tan importante, en este informe debe ser corregido, para que conste correctamente, me llama la atención en cuanto a las recomendaciones que tienen periodos 2018-2019, incluso un par del 2021, me gustaría escucharle los avances de forma resumida, porque se les da seguimiento en el Comité de Auditoría Corporativo, pero dado a que existe una antigüedad alta en estas recomendaciones.

Señora Cascante*: Con respecto a esas recomendaciones, una tiene que ver con la Secretaría de Actas, que es propiamente con el tema del Reglamento, se hizo una propuesta y se está en una valoración, incluso escuchando la sesión, va a ser muy oportuno porque cuando vaya a ser la actualización que solicitaron del reglamento, pues se va a tener que incluir, tengo entendido que estaba en jurídico.*

Secretaría de Actas*: Si, se envió en julio 2023 la propuesta de actualización.*

Señora Cascante*: La propuesta se envió a jurídico de acá para que hicieran la revisión y estamos a la espera de que nos den las oportunidades de mejora y nosotros contemplarlas.*

Las otras restantes tiene que ver con Sistemas de Información, que fue le ultimo informe que vimos, que tiene que ver con un tema de los sistemas y de continuidad del negocio, el tema de continuidad de negocio, es un proceso que venimos trabajando, inclusive en la última sesión presentamos el avance, porque estamos apegándonos a la metodología que hace el corporativo, de hecho, nosotros estamos llevando un acompañamiento, el departamento de Planificación es el encargado, llevamos un programa de trabajo y esta estimado, a que en mayo de este año el proceso del plan de continuidad, con todas las pruebas de simulación y con todo el tema de cultura, que lleva involucrado, para poder permear dentro de la organización se realice.

Nosotros hicimos dos talleres, en conjunto con la parte de continuidad del negocio del corporativo, hemos hecho el mapeo de riegos, luego vamos a definir los (inaudible), *porque nosotros no podemos aplicar la metodología tal cual, sino que tenemos que hacer como hibrido, porque contamos con procedimientos, no contamos con un mapeo de procesos, que es lo que requiere la norma, para poder hacer todo el tema de continuidad, pero estamos avanzados con el cronograma y para mayo las tendríamos atendidas.*

La otra que tiene que ver con el sistema de información, esa recomendación, me parece que pasó la primera semana de enero, a ser atendida, esperaríamos el próximo proceso que viene a ejecutar en el 2023 y que el despacho que corresponda, evalué efectivamente las oportunidades que se implementaron, son las adecuadas y valide la atención de la recomendación.

Directora Guevara: *¿En el 2024?*

Señora Cascante*: Si, en este caso, como en setiembre.*

Directora Guevara: *Me gusta la explicación, porque además parte de estas colaboraciones, en cuanto al tema de continuidad y sistemas de información, por lo menos, yo aprecio avances y no retrocesos en cuanto al seguimiento de estos temas, son particularmente importantes para el buen desempeño de la actividad que se desarrolla en bomberos, me parece muy atinadas las observaciones y me gustaría, que de aquí para delante, para efectos de los cortes de la información financiera, siempre se consigne la fecha del corte a la cual se refieren los informes, particularmente los externos, para conocimiento de los directores, tengo entendido que la auditoría externa hasta ahorita va a empezar a realizar la emisión de los informes de 2023.*

Director Sánchez*: Quería dejar constar en actas que, hay razones de legalidad y de oportunidad, a veces hay que correr en temas de requisitos cuando se quiere tener la seguridad de la legalidad, pero sobre todo agarrar este tipo de negocios, otros pueden esperar, pero cuando se tiene ese tipo de cosas, creo que tenemos que actuar de una manera más empresarial, que institucional, porque al fin y al cabo, hay un negocio que es de ampliar, me parece por temas de oportunidad, la señora Presidente, tiene que hacer una sesión especifica para poder lograrlo.*

Señora Presidente*: Yo coincido Don Jorge. Recordar que… acabo de hacer la consulta, no estoy tal clara, creo que esa votación fue unánime y en ningún momento se no aclaró, que era el único terreno y que se nos acababa el tiempo, si nos hubieran dicho, tal vez hubiéramos buscado una posibilidad adicional, de hacer una sesión ordinaria o extraordinaria, para verlo con tiempo suficiente, pero la Administración, no nos lo dijo y nuestra responsabilidad es cubrir temas de legalidad, dejarlo plasmado, porque es un llamado a la comunicación de la Administración con el Consejo, porque de la contrario estas cosas pueden seguir pasando y no corresponden a la decisión del Consejo Directivo, si no estamos informados.*

Señor Auditor*: Don Héctor, nos expone el estado de la situación de este proyecto, que pensaría que sería prudente que la Administración, no sé en qué estado estaba el proyecto, si era un proyecto escrito, recordando que había una recomendación de la Auditoría Externa que vino a plantearle a la Administración, que como parte de las mejoras que tenia que hacer, en el proceso de la gestión financiera era en los proyectos de obra pública, que estuvieran asociados o vinculados a los montos.*

Si el proyecto va, eso tendrá que pensarse, entonces este proyecto en que condiciones va a quedar y la justificación debida, para que posteriormente, tanto los auditores externos como los auditores internos, puedan encontrar el fundamento de porqué.

Señor Vicepresidente*: Pienso que este Consejo, hubiera sesionado de forma extraordinaria u ordinaria, si la Administración hubiera informado al Consejo, la urgencia de comprar este lote, pero aun así yo pienso…*

Señora Presidente*: Don Héctor, le voy a pedir un favor, yo con mucho gusto le doy la palabra cuando usted quiera, pero le pido respeto al resto de los directores.*

Señor Vicepresidente*: Yo creo que el dueño de la propiedad hubiera vendido, si hubiéramos aprobado la compra, porque si la vendió porque tuvo una mejor oportunidad y la Notaria del Estado, tarda 6 meses, 8 meses o un año para hacer la escritura, ya el señor la hubiera vendido.*

Señora Presidente: *Creo que se debe de presentar un informe de que fue lo que pasó, porque se perdió la oportunidad y como dijo Don Allan, cumplir con el requisito de que va a pasar con ese particular o con esos fondos.*

Me hace falta información, con respecto a las preguntas que hice de lo del 50% de bomberos, sobre el tema de Tortuguero, pero me gustaría tener un poco más de información, mientras traen el informes, hay que ser más claros, porque la gente ha estado esperando esto y ha habido temas de información pública, con relación a la prioridad de esta estación, creo que concordamos todos los compañeros, que necesitamos un poco de información, para saber exactamente que proceso de la licitación esta.

Director Administrativo*: Cuando hablamos del 50%, estamos hablando de procesos administrativos previos, el procedimiento está en análisis técnico, eso quiere decir, que recibimos las ofertas y están siendo analizadas por la Unidad de Servicios Generales, estamos a puertas de que en la próxima sesión se pueda traer, para posibilidad adjudicación.*

Señora Presidente*: Estamos avanzados más del 50%.*

Director Administrativo*: En temas previos, si, hablando de la construcción, no hemos iniciado.*

Directora Guevara*: Agradezco que se incorporen las observaciones.*

Señora Presidente*: Doña Laura, hizo una observación con relación las fechas, que deben ir en el informe.*

ACUERDO VIII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que en la sesión ordinaria No. 9234 de la Junta Directiva del INS, celebrada el 28 de octubre del 2014, específicamente en el artículo XIII, se acuerda la presentación de un informe trimestral de la gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica ante la Junta Directiva.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-002813-2024-DGB-00062 del miércoles 24 de enero del 2024, la Dirección General eleva para valoración del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica de 2023.

TERCERO: Que el informe de referencia presenta las principales acciones de coordinación, gestión, administración y dirección desarrolladas durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y está conformado según los ejes específicos, relacionados con prevención, protección, gestión financiera, innovación y seguimiento de recomendaciones.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica de 2023, remitido mediante oficio CBCR-002813-2024-DGB-00062 del 24 de enero del 2024.

2. Realizar la incorporación de las observaciones planteadas por el Consejo Directivo.

3. Elevar el presente informe de Gestión del Cuerpo de Bomberos a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IX: INFORME ANUAL DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002506-2024-DGB-00052 del 22 de enero del 2024, que contiene el informe Anual del Plan Anual Operativo 2023. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Cascante*: Esto es parte de los requisitos de las normas técnicas de presupuesto público que establece la Contraloría General de la República y los Lineamientos de los planes anuales y plurianuales.*

La metodología de evaluación para la formulación del informe, incluye tanto la evaluación física, como la financiera, que se presenta en dos tractos. Con respecto, a la evaluación física que es lo que vamos a ver acá en la presentación, corresponde al cumplimiento de las metas que se definen en el plan anual operativo, con respecto a los porcentajes alcanzados versus los porcentajes que fueron programados durante el período.

La evaluación financiera, que es el comportamiento de los ingresos planificados y percibidos, así mismo, la ejecución por objeto y partida del gasto del presupuesto ordinario.

Con respecto, al informe de evaluación, es importante citar que los ejes estratégicos que están ligados a los objetivos específicos del PAO, que son preparación, prevención y protección, están

asociados a los objetivos estratégicos, definidos en el plan estratégico institucional, esto corresponde al 2023, que es el ultimo año que nos tocaba ejecutar el plan que estaba vigente, ya para este año tenemos un plan estratégico nuevo.

En relación a la síntesis de resultados por subprograma, la estructura programática del Cuerpo de Bomberos, cuenta con un programa que es denominado Benemérito Cuerpo de Bomberos y cuatro subprogramas, de ellos tres que dependen estrictamente de la Administración, que sería la Dirección General, Dirección Operativa y la Dirección Administrativa. Un subprograma, que sería la Auditoría Interna, que es aparte como ente fiscalizador de la institución.

El promedio general que se esperaba era un 100% de todo lo propuesto, lo obtenido fue un 97.34%, esto coincide con la proyección que se presentó en meses anteriores y la distribución de este porcentaje esta de la siguiente manera.

Del 100% que se esperaba en la Dirección General, se obtuvo un 99.6%. La Dirección Administrativa, se obtuvo un 96.85%. La Dirección Operativa un 96.93% y la Auditoría Interna, un 95.83% de lo que se esperaba.

En relación a las principales acciones realizadas, que nos permiten alcanzar el 97.34%, cabe mencionar el tema de la atención de emergencias bajo los estándares de calidad, las emergencias que fueron recibidas en el Cuerpo de Bomberos se atendieron en su totalidad, para un total de 59.238, el año anterior.

Además, se dio la remodelación total de la estación de Pavas, en el tema de infraestructura, se dio la inauguración de la estación de la Isla del Coco, tenemos un 51% de avance de la contracción de la estación de Río Cuarto y tenemos tramites iniciales de diseño y construcción en las estaciones de Aguas Zarcas, Tortuguero, Parrita y Huacas.

Con respecto al tema de la flotilla vehicular, como mencionamos anteriormente, logramos un 93% de la disponibilidad de la flotilla vehicular para la atención de emergencias, se dio una mejora en los tiempos de reparación del taller, con un 91% de los mantenimientos correctivos y preventivos, se alcanzaron 941 rutinas de mantenimientos preventivos, no sólo para la flotilla de emergencias, sino que también para la flotilla de vehículos de apoyo institucional.

Con el tema de proyectos constructivos, un total de 8442 proyectos que eran alrededor 17 millones de metros cuadrados, los comunicados de prensa 188 de todos los acontecimientos, los 2.8 millones de personas alcanzadas mediante las campañas de prevención y el fortalecimiento de los servicios audiovisuales, que fue un acompañamiento que se hizo a través de prensa con todas las

dependencias, con trabajos específicos y estratégicos que cada una de estas manejó en conjunto con dicha dependencia.

Se dio el primer taller de accesibilidad e inclusión dentro del Cuerpo de Bomberos, logramos 62 galardones de bandera azul, distribuidos en diferentes estaciones y dependencias administrativas y logramos alcanzar 13.054 personas impactadas con la campaña "La Contraloría esta para vos", adicionalmente, se dio el control y seguimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por las Auditorías Internas y externas. La atención oportuna de requerimientos interinstitucionales, esto incluye el MIDEPLAN, Contraloría, la participación sectorial de seguridad y de salud. La opinión limpia de los estados financieros y la liquidación presupuestaria 2023.

Se dio la implementación del 100% de las NICSP, ya logramos estar al 100% con el tema de las normas internacionales en contabilidad del sector público, se dio también la aprobación del Plan Estratégico Institucional, para este próximo quinquenio y se dio el apoyo en la logística de las 22 sesiones que se celebró del Consejo Directivo, también se dio un proceso de innovación en el proceso de captación de Talento Humano, mejora en la atención de los clientes, a partir de los procesos de capacitación y acompañamiento de cada una de las dependencias a nivel interno y el 100% de la atención de las citas medicas de todo el tema de bienestar laboral integral que maneja la institución.

En relación aquellas acciones, que presentan un rezago en su cumplimiento, a pesar a que ya se ejecutó en el año 2023, no las dejamos ahí, sino que las retomamos en el 2024 y las subsanamos según corresponda.

Dentro de las que presentamos algún tipo de desfase, esta el tema de desarrollar las estrategias asociadas al plan de mercadeo con el tema de fijación de precios, para el primer trimestre del año, porque ya estamos casi terminando, se esta haciendo la nueva propuesta del plan de mercadeo institucional, que va a ir asociado al plan estratégico, en función de cumplir con el giro del negocio de la organización, para el mes de marzo, como fecha límite estaría el plan de mercadeo, a subsanar este tema.

El tema de los estados financieros mensuales, hay un tema que debemos cumplir, porque debe de estar dentro de tal fecha, en embargo, esta en proceso de contratación del personal con conocimientos adecuados para laborar en el Área de Contabilidad, tenemos una baja de personal en esa dependencia y tenemos como plazo el 31 de marzo, para contar con el personal capacitado.

Además, el revisar y procesar las solicitudes de compra programadas por las unidades usuarias en el plan de adquisiciones, pues se hizo una repriorización y el establecimiento de una única fecha de

corte y seguimiento de los procesos de contratación, con el objetivo de que el proceso sea mucho más eficiente y nos permita cumplir el plan anual de compras, según se establece.

Esto va a ser un proceso de mejora continua, que se va a ejecutar desde enero hasta diciembre del 2024. Por último, el tema de prevención y promoción de la salud integral, por medio de actividades interdisciplinarias que realiza el Área de Bienestar Laboral, debido a la rotación que ha existido del personal, no se pudo aplicar la totalidad de las pruebas, sin embargo, con el tema de la contratación de las nuevas plazas, ya se va a poder alcanzar el 100% y esto con plazo al primer trimestre.

Con el tema de la continuidad de los procesos educativos programados del Instituto Parauniversitario, cabe destacar que se cuenta con todos los permisos y requerimientos que están del lado de la Academia del Cuerpo de Bomberos, nada más nos faltan en este momento un check, por parte del Consejo Superior de Educación, con el objetivo de cumplir con el 100% de lo solicitado, para el visto bueno final y arrancar tal y como se debe.

Por último, el tema de los estudios de Auditoría, que Don Allan podría precisar, que estaban programados una cantidad de estudios y que tuvieron que repriorizarse, los cuales se van a retomar en el período 2024.

Señor Auditor: *Esos estudios son los que vamos a presentar, pero por temas de tiempo, no pudimos comunicarlo, lo tenemos que trasladar, para la comunicación formal que establece la norma.*

Directora Guevara*: En el mismo sentido, en este informe se hace referencia a los estados auditados, yo quiero enfatizar, porque pareciera que no fue que se olvidó, sino como una práctica, yo quisiera solicitar que se tome en consideración, la fecha de los informes, porque no es lo mismo presentar que tenemos opinión limpia en los estados del año 2022, cuando estamos presentando la parte de gestión operativo 2023, y el lector se puede ver confundir, en cuanto a la apreciación de la información que le estamos suministrando, yo le rogaría que tomen nota de manera especial.*

Señora Presidente*: Incluirlo en el acuerdo.*

La señora Presidente Mónica Araya Esquivel, realiza un receso de sesión al ser las dieciséis horas con cinco minutos.

La señora Presidente Mónica Araya Esquivel, reanuda la sesión al ser las dieciséis horas con diecinueve minutos.

ACUERDO IX: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de conformidad con lo requerido en las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE" de la Contraloría General de la República, es necesario que el Consejo Directivo conozca y apruebe la evaluación del segundo Informe Semestral de Evaluación del Plan Anual Operativo 2023.

SEGUNDO: Que, en concordancia con los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República, se presenta el análisis de la ejecución del Plan Anual Operativo propuesto por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte al 31 de diciembre del 2023.

TERCERO: Que mediante el segundo Informe Semestral del Plan Anual Operativo 2023 se presentan los resultados de la evaluación de cumplimiento de dicho instrumento; resultante, del proceso de análisis de información de los porcentajes obtenidos por las dependencias ejecutoras responsables, acorde con el procedimiento de evaluación y seguimiento de resultados y rendición de cuentas.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Evaluación Anual de la Gestión Física del Plan Anual Operativo 2023, según lo presentado mediante oficio CBCR-002506-2024-DGB-00052 del 22 de enero del 2024.
2. Realizar la incorporación de las observaciones planteadas por el Consejo Directivo.
3. Remitir el informe a los entes externos correspondientes.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO X: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO. OFICIO CBCR-002505-2024-DGB-00051.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002505-2024-DGB-00051 del 22 de enero del 2024, que contiene el informe anual de Gobierno Corporativo. Dicho oficio y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Cascante: *En relación al tema del informe anual de Gobierno Corporativo, este es el quinto año que el Cuerpo de Bomberos participa en el proceso, es una solicitud de Dirección de Planificación, se da en función del ejercicio de las mejores prácticas del buen gobierno corporativo y consta de 6 partes específicas, con un formato ya establecido.*

La primera de ellas, es la presentación, que es la atención del oficio. El dos, que es la Junta Directiva o su equivalente, en nuestro caso el Consejo Directivo, se suministra información sobre la cantidad

de miembros, las variaciones que se presentaron durante el año, en caso de que corresponda y la cantidad de sesiones que realiza el Consejo Directivo.

Con respecto, al punto número tres, los comités de apoyo, que es la información de cada uno de los comités, los acuerdos tomados, cabe destacar que mediante el acuerdo VIII de la sesión N°0215, el Consejo Directivo, los comités de apoyo del Cuerpo de Bomberos fueron asumidos en el Comité de Auditoría Corporativa, Comité de Tecnologías y el Comité de Inversiones. Entonces, canalizó a través de la Dirección de Planificación, dicha información, nosotros no teníamos que suministrala, y esto pasa con el tema de la aplicación de la Política de Comités de Apoyo, con el tema de la normativa, en donde dejaron de existir los Comités de apoyo, también se derogó la normativa y se adoptó la de los Comités Corporativos.

Con respecto a las operaciones vinculadas, se da el detalle de los ingresos por concepto del 4% de las primas de seguros, que para este año hubo un incremento del 3%, con respecto a la del año anterior.

Se da el detalle de los gastos por servicios, que tienen que ver con dos puntos específicos, el primero es el pago de las auditorías externas al despacho que corresponde y el tema del uso de la plataforma de GVT, que utiliza Talento Humano, para la evaluación de desempeño. Así como, el detalle del fondo de inversión y las dietas que se devengan por concepto de las sesiones.

Por último, el apartado 6, que es la preparación del informe que es solamente la fecha y el número de la sesión, porque se requiere la aprobación correspondiente para compilar todos los informes de las subsidiarias y del Benemérito Cuerpo de Bomberos y presentar el informe de Gobierno Corporativo como tal.

Señora Cascante: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, acuerda:*

Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo periodo 2023, según lo presentado mediante oficio CBCR-002505-2024-DGB-00051, del 22 de enero del 2023 y de conformidad con lo dispuesto mediante oficio DP-00554-2023.

Remitir el informe a la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, para la atención del oficio DP-00554-2023, según corresponda.

ACUERDO X: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio DP-00554-2023, emitido por la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, se solicitó al Benemérito Cuerpo de Bomberos, la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2023, en pro del cumplimiento de las mejores prácticas para un buen gobierno corporativo.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-002505-2024-DGB-00051 del 22 de enero del 2024, la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos remite para valoración del Consejo Directivo la información correspondiente.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y a continuación se citan los resultados de la votación:

Votos positivos: 3

Votos negativos:2

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo periodo 2023, según lo presentado mediante oficio CBCR-002505-2024-DGB-00051 del 22 de enero del 2024 y de conformidad con lo dispuesto mediante oficio DP-00554-2023.
2. Remitir el informe a la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, para la atención del oficio DP-00554-2023, según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

JUSTIFICACIÓN SOBRE VOTOS NEGATIVOS DIRECTOR EDUARDO VÍLCHEZ HURTADO Y DIRECTOR JORGE SÁNCHEZ SIBAJA.

Director Sánchez: *Simplemente para justificar con el tema y que se le esta trasladando al INS, creo que nosotros deberíamos hacerlo, dentro de la Administración de Bomberos, un tema de coherencia, con respecto, a la concentración de funciones de instituciones diferentes.*

Director Vílchez: *El mismo argumento.*

Se retira de la sala de sesiones, la señora Yanis Cascante, Encargada del Área de Planificación, al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos.

ARTÍCULO XI: EVALUACIÓN SEMESTRAL PRESUPUESTARIA 2023.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-002504-2024-DGB-00050 del 22 de enero del 2024, que contiene

evaluación semestral presupuestaria 2023. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Marilyn Bastos, Jefe Unidad de Servicios Financieros, al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos.

Señora Bastos: *Vamos a iniciar con los ingresos, aquí es importante mencionar que en la parte de los ingresos se trabajó con la estimación del mes de diciembre, en la próxima sesión, va a ser los montos finales, pero no se espera que haya una desviación muy significativa.*

Para los ingresos, en el segundo semestre, se realizó una ejecución presupuestaria de 28mil millones, para un ingreso acumulado de 54.337 mil millones, para una ejecución presupuestaria de 114% en los ingresos. Con respecto, a la distribución de los ingresos se mantiene el comportamiento, las tres principales fuentes de ingresos, es el INS con un 49%, otras aseguradoras con el 26% y las eléctricas con el 16%, en otros se ve una variación importante, con los ingresos por los intereses

En la presentación se hace un comparativo acumulado con respecto al periodo anterior, en el 2022, tuvimos 51,273 mil millones y para el 2023, tenemos un ejecutado de 54,337 mil millones, para una variación del crecimiento del 6%.

Con respecto, a la ejecución de los egresos, los egresos totales para el segundo semestre fueron 24,661, se mantiene el comportamiento que siempre en la segunda etapa se da la mayor ejecución y el ejecutado de 43,076, para una ejecución del 90%, podemos ver la partida que tiene más peso que es remuneraciones, tiene el 52% de nuestros egresos, se pudo ejecutar un 99%.

En la distribución de los egresos, se mantiene el comportamiento, remuneraciones es nuestra principal salida, después servicios y transferencias de capital, serían las principales salidas, por consiguiente, bienes duraderos, suministros y activos financieros, mantienen porcentajes muy similares.

Mostramos información acumulada al segundo semestre, para un comparado con el período 2022. En el período 2022, el total fue de 43,327 millones de colones y el ejecutado en el 2023, de 43,076, teniendo una variación de 1%. Las variaciones principales se dan en intereses, comisiones y activos financieros, esto es parte de la diversificación que se esta haciendo con el portafolio, que se han realizado inversiones y las respectivas comisiones que se han pagado cuando se hacen las colocaciones.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:

1. Aprobar el Informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-002504-2024-DGB-00050 del 22 de enero del 2024.

2. Instruir a la Administración para que remita el informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2023, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO XI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de conformidad con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15 referente al suministro de información complementaria sobre la ejecución presupuestaria a la Contraloría General de la República, se presenta el informe semestral acumulado con fecha al 31 de diciembre 2023, remitido al Consejo Directivo mediante oficio CBCR-002504-2024-DGB-00050 del 22 de enero del 2024.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-002504-2024-DGB-00050 del 22 de enero del 2024.

2. Instruir a la Administración para que remita el informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2023, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Marilyn Bastos, Jefe Unidad de Servicios Financieros, al ser las dieciséis horas con treinta y un minutos.

CAPÍTULO IV: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO XII: APERTURA DEL PROCESO DE AUTO EVALUACIÓN CONJUNTA DE LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CORPORATIVOS E INSTITUCIONALES DEL GRUPO INS. DP-00596-2023.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio DP-00596-2023 del 22 de diciembre del 2023, que contiene la apertura del Proceso de Auto evaluación conjunta de la gestión del desempeño de los Comités Corporativos e Institucionales del Grupo INS. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones al señor Manuel Alvarado, Dirección de Planificación INS, al ser las dieciséis horas con treinta y un minutos.

Señor Alvarado: *Este proceso de autoevaluación de desempeño de órganos colegiados, es un proceso que se ha venido haciendo por los últimos cuatro años, donde se busca la participación de todos lo órganos colegiados en el procedo de autoevaluación como ahí lo menciona, esto fue visto en la Junta Directiva, ya hemos ido a varias a explicar la necesidad de que participen los órganos colegiados en el proceso, porque es parte de la rendición de cuentas en el modelo de gobierno corporativo y hacia otras instancias.*

Hicimos una revisión del instrumento para mejorarlo de modo tal que fuese más fácil de aplicación para todos los que debemos aplicar el instrumento, se desarrolló o mejoró una herramienta tecnológica que puede ser usada por el teléfono, la computadora, de cualquiera de las dos formas y se hizo una revisión de todas las preguntas asociadas a ese proceso, donde se evalúan cada uno de esos roles, como los miembros, la presidencia, la secretaría, el funcionamiento del órgano colegiado como tal y otros elementos importantes.

Como aspectos de mejora, hay un código de registro único, hay respaldo de las respuestas, registros históricos, el desarrollo de tableros de resultados, para mejorar la rendición de cuentas del instrumento.

Les debió llegar el link del instrumento, lo despachamos en el mes de diciembre, hemos emitido uno o dos recordatorios, para que nos ayuden, es sumamente fácil su utilización, eso es un demo de como lo va haciendo, lo va llevando a uno de la mano en el proceso, si uno participa en uno, dos o tres órganos colegiados, ahí le va saliendo la información y lo va a dejar aplicar a todas de una forma muy rápida.

Hay procesos de evaluación por año, registros históricos y otros elementos, dependiendo del Cuerpo de Bomberos, ahí saldría la información y queda el registro de la participación de cada uno de ustedes y la información es confidencial, eso llega a una base de datos, se tabula y se emite los resultados en estos editables, es lo que quería mostrarles y pedirles la colaboración, para efectos de la rendición de cuentas que se debe realizar.

Los resultados que salen a partir de cada órgano colegiado y que serían presentados inclusive, en este Consejo Directivo y en otras Juntas Directivas para los efectos.

Señor Vicepresidente: *Tenemos dos nuevos integrantes en este Consejo Directivo, es anónimo.*

Lo otro, no he podido empezar con la primera, porque no he podido pasar del segundo factor de autenticación, porque me manda para todo lado, voy a venir con mi computadora para que ayuden, porque piden tantas cosas que no se que responder.

Señora Presidente*: Aprovechando lo que acaba de decir Don Juan por los dos compañeros, un tema de retroalimentación de la justificación del informe, porque dijiste que son requerimientos de otras entidades, entre esas OCDE. Gracias a las evaluaciones que se han venido haciendo con relación a OCDE, el Grupo INS que incorpora al Benemérito Cuerpo de Bomberos, aunque sea un órgano desconcentrado, tiene que hacer el informe, para el tema de cumplimiento de los acuerdos internacionales.*

Me parece que es importante enfocarnos un poco en eso y en el hecho de que también sirve mucho el reporte para esta Dirección, porque habla del tema de la presidencia, de la Administración, de la retroalimentación de los Directores, al final de cuentas más allá del cumplimiento normativo, también es importante que ustedes señores directores, como retroalimentación en los temas que podríamos estar mejorando, tal vez a uno le cueste un poco el criterio porque está empezando, si tiene dos meses como va hablar de algunos otros temas, pero es un ejercicio que vale la pena, para tener retroalimentación de mejora, más allá de temas normativos y corporativos.

Señor Alvarado: *Una vez conocido este tema, el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, acuerda:*

Dar por recibida la información remitida en oficio DP-00595-2023 del 22 de diciembre de 2023.

Instar a los miembros del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica aplicar la herramienta "Autoevaluación conjunta de la gestión del desempeño de los órganos colegiados 2023", en el plazo notificado por la Dirección de Planificación (fecha máxima 31 de enero 2024).

ACUERDO XII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo en su artículo 21, se señala:

"El Órgano de Dirección debe establecer los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros, así como las acciones a tomar en caso de que existan reservas o dudas sobre el
desempeño de alguno de sus miembros."

SEGUNDO: Que mediante oficio DP-00596-2023, emitido por la Dirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros, se remite a los miembros del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el enlace para completar la autoevaluación del desempeño de los Órganos Colegiados, el cual forma parte de las acciones para fortalecer el buen gobierno corporativo.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y a continuación se citan los resultados de la votación:

Votos positivos: 3

Votos negativos:2

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, ACUERDA:

1. Dar por recibida la información remitida en oficio DP-00596-2023 del 22 de diciembre de 2023.
2. Instar a los miembros del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica aplicar la herramienta "Autoevaluación conjunta de la gestión del desempeño de los órganos colegiados 2023", en el plazo notificado por la Dirección de Planificación (fecha máxima 31 de enero 2024).

ACUERDO EN FIRME.

JUSTIFICACIÓN SOBRE VOTOS NEGATIVOS DIRECTOR EDUARDO VÍLCHEZ HURTADO Y DIRECTOR JORGE SÁNCHEZ SIBAJA.

Director Sánchez*: Sé que es un tema informativo, pero quería hacer una observación para constar en actas y ser consecuente, es la posición absoluta de que sea evaluado, como si fuera parte del Grupo INS, me parece que el Cuerpo de Bomberos tiene su propia ley, no tiene porque ser evaluado por el Grupo INS, aquí también nos está refiriendo como principales aspectos a considerar, donde deja claramente que se le toma parte del Grupo INS y es parte de la oposición y el respaldo que hemos dado en mociones a conservar la independencia jurídica por una ley especial, del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

Director Vílchez: *Que sea la misma interpretación.*

Se retira de la sala de sesiones, al señor Manuel Alvarado, Dirección de Planificación INS, al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos.

ARTÍCULO XIII: ACUERDO 452-XII COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES RESPECTIVOS, INTERNOS SIN AUDITAR CON CORTE AL 31 DICIEMBRE 2023 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. SAC-00076-2024.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00076-2024 del 23 de enero del 2024, que contiene el ACUERDO 452-XII COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVO. Solicitud de prórroga para presentación de estados financieros e Informes respectivos, internos sin auditar con corte al 31 diciembre 2023 para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Por parte del Comité de Auditoría Corporativa, se pone en conocimiento a este Consejo, de la solicitud de prorroga realizada por la Administración, en este sentido, se establece como justificación, que los estados financieros no pudieron ser presentados en plazo, debido a la falta de personal en el área contable, dado que por acá se encuentran representantes de la Administración, agradecería que se refieran al tema, dado que a priori, eso es una situación que se debió de haber visto y subsanado.*

Sé que aquí esta presente Doña Laura Guevara, que ha sido parte del Comité de Auditoría Corporativa, no sé si ella quiera referirse al tema, antes de darle la palabra a Don Héctor.

Directora Guevara*: Fue un poco sorpresivo por parte del Comité de Auditoría Corporativa, que no se presentaran los estados financieros con corte a diciembre del 2023, para efectos de su análisis y por lo que el mismo Comité solicita que venga al Consejo Directivo esta nota, es porque casualmente, la misma nota no indica para cuando es la prórroga, no dice otra situación más que lo que presenta es falta de personal en el área contable y eso en cuanto al Comité, requiere una mayor atención por parte del Consejo Directivo, puesto que estos temas son regulatorios, tenemos la auditoría externa, Contraloría que hay que entregar estados financieros con fechas, y en el oficio CBCR-002234-2024-DAB-00048 del día jueves 18 de enero, no se presentó ni una fecha a la cual iba a solucionarse el tema y la justificación, amerita que sea explicada aquí, los motivos por los cuales no se dio una previsión antes de llegar a esta omisión en la presentación, en la fecha que había sido programada por el Comité de Auditoría.*

Señor Vicepresidente*: ¿Para cuando tenía que ser presentada?*

Directora Guevara: *Son los estados financieros antes de auditar y estaba para el lunes 22 de enero, que fue el Comité de Auditoría.*

Señor Vicepresidente*: ¿Bomberos cuando tenia que consultarlo?*

Directora Guevara: *No, tengo entendido que lo mandan 24 horas hábiles antes…*

Señora Presidente*: Si, para que el comité lo pueda revisar.*

Directora Guevara: *Lo que queremos acá es la explicación, porque la nota no da mayor explicación y cual es el nuevo plazo o la prorroga solicitada porque no queda claro, cual es la prorroga solicitada*

Director Administración*: La justificación es la indicada ahí, había falta de personal, el área de Contabilidad ha tenido dos funcionarias embarazadas y hubo necesidad de suplirlas, esas suplencias fueron a finales del año pasado y el personal nuevo, no tenia el conocimiento, ni el expertiz y el dominio de la organización para poder generar a tiempo los estados financieros.*

Anudado a eso, este año se nos incapacitó una muchacha en esa misma área, lo que ocasionó es que, a principio de año, no contábamos con el personal adecuado para poder tener los estados financieros en las fechas establecidas.

La fecha que siempre hemos mantenido como presentación de los estados financieros, es el 15 del mes, al 18 nosotros teníamos casi los estados financieros listos, sin embargo, en ese momento recibimos una solicitud de parte de la auditoría, que ellos no habían podido revisarlo, entonces con la finalidad de poder hacer una revisión adecuada a la parte de la Auditoría Interna, que gestionáramos una prorroga y así fue, entonces los estados financieros están listos, se coordinó con la Secretaría de Auditoría Corporativo y se le indicó que estamos con la disposición de presentarlos en la sesión próxima que tuviera el Comité de Auditoría Corporativa.

Directora Guevara: *¿Ya están?*

Señor Auditor*: Esto es un proceso que también involucra a la Auditoría Interna, a todas las auditorías del grupo, no es que, aunque ya la Administración tenga en tiempo los estados financieros, al menos para trasladarlos y sean vistos en el CAC, la Auditoría Interna pueda referirse a esa información porque se incluye como parte del proceso de revisión para que haga un oficio de revisión, como se conoce como un (*inaudible*) de los estados financieros con auditar y sin auditar.*

La Auditoría Interna para poder hacer ese proceso de revisión, tiene que tener la información antes para poder verla, evidentemente, en la comunicación que yo procuro tener con la Administración es poder tener ese adecuado canal y ver si estamos en el tiempo para hacerlo. Don Juan me da las

explicaciones y, de hecho, nosotros recibimos los estados financieros el 18 en la tarde, ya es incluso fuera del tiempo para traerlos acá, no vamos a contar con la revisión.

*Tan es así que consta, que yo también esperando una respuesta del Comité de Auditoría Corporativo, que no llega si no hasta el lunes que es la sesión, entonces también me comunico con la Secretaría, para indicar que Auditoría no se puede referir a la información que tiene que ver con los saldos de los estados financieros con corte al 31 de diciembre, porque no los (*inaudible).

De manera objetiva, no estamos emitiendo ninguna opinión al respecto, porque no podemos verlos y no sabemos cómo están, en ese sentido, la posición nuestra es en el momento que la Administración los tenga y conozcamos la prórroga, nosotros vamos a hacer la revisión correspondiente desde nuestra parte.

Agradezco que Doña Laura que esta presente y que también integra el CAC, pueda llevarles el mensaje, en esa misma semana, el CAC traslada la propuesta de cronograma, para que las instancias correspondientes hagamos las observaciones al viernes 19, es decir, la fecha del 22, incluso para nosotros, no estábamos claros si era fecha cierta y de hecho, se emitieron observaciones a ese cronograma, no hemos recibido el cronograma oficial y la sesión se estableció como oficial, entonces creo que es importante que el mismo CAC, revise la planificación y los tiempos de comunicación, para quienes tengan que brindar la información, la puedan trasladar y prepararse para estas situaciones como las que está viviendo la contabilidad.

Conozco la situación, por eso pude ver las necesidades, acercarme y ya entender que está pasando. En realidad, si, los estados llegaron, pero llegaron sobre el límite de tiempo para poder enviarlos, en consecuencia, no poder ser revisados.

Directora Guevara*: La pregunta que me queda en este caso, ¿para cuando estará?*

Director Administrativo*: Los estados financieros están listos y se comunicó con el encargado de Secretaría del CAC y se le indicó que lo programara para la sesión próxima.*

Directora Guevara: *¿Pero lo revisó la Auditoría?*

Director Administrativo: *Lógico, la Auditoría estaría presente igual.*

Señor Auditor*: Nosotros ya tenemos los estados con corte a diciembre sin auditar, el encargado del proceso esta en eso precisamente, estamos esperando que nos digan cuando.*

Directora Guevara: *Me comprometo llevar el mensaje al Comité.*

Señor Vicepresidente*: Lo que no me queda claro es ¿hay necesidad de una prórroga?*

Director Administrativo: *Es que la prorroga fue dada, porque efectivamente los estados financieros se tenían que presentar el 22 en el CAC.*

Señor Vicepresidente*: Entonces estamos discutiendo nada.*

A mi me gustaría que por escrito usted le comunique a este Consejo, lo que usted dijo sobre las razones por las cuales se dio el atraso, que lo justifique por eventuales responsabilidades que podamos tener, que se nos indique cual fue la razón con detalle de las personas que estaban incapacitadas.

Señora Presidente*: Más que nada el atraso de la presentación de los estados financieros y del proceso en particular.*

Señor Auditor*: Recordemos Doña Mónica, que esto es parte de una normativa bajo regulación interna, estamos hablando de informes intermedios, que vienen a dar el reflejo de la información final, oficializada de los estados financieros auditados, son tiempos internos que no…*

Señora Presidente*: Estamos claros Don Allan, también es un tema de que nosotros tenemos una responsabilidad y usted de estar revisando periódicamente los estados financieros y es justificable lo que esta diciendo Don Juan Guillermo, pero es parte de la comunicación que tenemos que tener fluida entre la Administración, el Consejo Directivo, los Comités y la Auditoría.*

Me parece que no es un tema menor, por la problemática que tenían, justificable, pero creo que es muy importante, la solicitud del director. Entonces, comprendo lo que usted esta mencionando, pero me parece importante que es parte de las responsabilidades del Consejo Directivo.

Directora Guevara: *Como observación, para la Administración, concretamente Don Juan Guillermo, me parece muy valioso lo que usted está afirmando y que no forma parte de la carta de solicitud, porque nos indicó que había dos incapacidades por maternidad.*

Director Administrativo*: Dos suplencias por maternidad.*

Directora Guevara: *Todavía me deja más interrogantes, porque cuando son ese tipo de incapacidades, ya sabemos de previo que vamos a contar con alguna condición.*

Director Administrativo*: Estamos a final de año, la Administración tiene que sacar presupuesto, tiene que hacer los ajustes necesarios, nosotros cerramos el 22 o 23 de diciembre, la gente de contabilidad se quedó inclusive días trabajando, entró una semana antes a trabajar y aun así, no pudieron completarlo, faltaron dos días para poder llegar a la fecha del 15, los entregamos el 18 a la Auditoría, la Auditoría me informa que no tiene tiempo para revisarlos, yo solicito la prórroga, así de simple.*

Fueron tres días de rechazo con respecto a la fecha originalmente pactada y con suficientes justificantes.

Señora Presidente*: Me parece super bien Don Juan Guillermo, tal vez no lo tome personal, creo que usted tiene responsabilidades y nosotros también, en el informe que nosotros tenemos, no tenemos la claridad, por eso se pregunta cual fue el atraso y el tiempo de prorroga que necesita.*

Directora Guevara: *Interpreto entonces, que lo que nos presentaron del PAO, ese si tiene el informe de estado financiero en cuanto a la liquidación presupuestaria con los datos de los estados financieros de diciembre, porque esto fue posterior.*

Director Administrativo: *Efectivamente, si los tiene.*

Directora Guevara: *Creo que era más sencillo, si nos hubiera indicado desde el principio que la prórroga de dos o tres días, es que la nota es omisa en eso, entonces para las posteriores ocasiones, yo le rogaría que se establezca el plazo que usted esta solicitado, cuando pide una prorroga usualmente, se dice de cuánto.*

Director Administrativo: *Si señora.*

Director Vílchez: *Perdonen si mi comentario cometo alguna imprecisión, porque lejano estoy de estar familiarizado con los (*inaudible*) contables, no obstante, debo decirles que me impresiona positivamente ver los cortísimos plazos, que se han fijado en este caso para la remisión de cuentas de estados financieros de un año, inclusive las circunstancias dependiendo de los días que hay en enero y demás, varían año con año, lo interesante sería plantearse si es necesario revisar a lo interno, que esos plazos resultan demasiado justos para un tema tan complejo como el cierre del año fiscal, en la mayoría de instituciones están haciendo números, de manera tal, que no solamente veo favorable la posibilidad de generar espacios adicionales, sino que para no estar en estas, vale la pena revisar este tipo de situaciones para contar con un plazo más holgado a futuro y no estar e en estas carreras…*

Señora Presidente*: Don Eduardo, no se preocupe porque como lo acaba de aclarar Don Allan, la flexibilidad existe, tanto así que no había ningún inconveniente en la ampliación del plazo porque era un tema interno trimestral de la presentación.*

Directora Guevara*: Inclusive son los estados financieros antes de ser auditados.*

Señora Presidente: *Lo que pasa es que si esos se siguen ampliando, se siguen aplazando los demás plazos y la flexibilidad existe, de hecho, la importancia es cuando se hace la comunicación que seamos transparentes, de cuanto tiempo ocupa, de hecho, ya terminó él.*

Desde la perspectiva de estados financieros, yo entiendo la mayoría de las instituciones, yo le puedo decir que el Benemérito Cuerpo de Bomberos es bastante eficiente en ese sentido y por eso nos extrañó la tardía y la ampliación del plazo, entonces no valdría la pena hacer la ampliación, si se están dando normalmente.

La otra cosa que me parece importante, es que, si hubo una empresa como el INS, ya terminó, no me puedo imaginar una contabilidad como la nuestra no pudiera estar lista, eso no quiere decir que no seamos flexibles por los tiempos.

Insto a Doña Laura para que presente al CAC y se dé el proceso correspondiente.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIV: OFICIO PE-01415-2023, ATENCIÓN DE ACUERDO 9710-V DEL 14-03-2023. RESPUESTA BRINDADA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA CONSULTA SOBRE EL TRASLADO DE LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-01415-2023 del 06 de diciembre del 2023, que contiene Atención de Acuerdo 9710-V del 14-03-2023. Respuesta brindada por la Procuraduría General de la República a la consulta sobre el traslado de la dirección del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Sé que es un tema informativo, pero la respuesta de la Procuraduría, no es un tema menor en este momento y me gustaría que en términos generales, William, que conoce el tema, lo explicas al público que nos escucha, marca un hito de la importancia de lo que la Procuraduría esta respondiendo.*

Director Jurídico: *En algún momento desde la Junta Directiva del INS, se planteó la posibilidad de trasladar la Administración del fondo de pensiones de Bomberos al Benemérito Cuerpo de Bomberos, se partía de la primicia de la desconcentración máxima. La Dirección Jurídica del INS, emite un criterio jurídico de forma positiva, en el sentido de que esta dentro de la capacidad de organización del INS y decía que era viable delegarlo al Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

La Procuraduría General de la República lo que concluye en ese dictamen, lo que concluye es que no, incluso hace un extracto de lo que dice la SUPEN sobre el tema y dicen que hacen un traslado de la dirección del fondo Benemérito Cuerpo de Bomberos a ese órgano, tendría que realizar los

siguientes ajustes: "Crear una estructura administrativa acorde con la administración de un fondo de Pensiones, disponer de personal con conocimiento y experiencia en la administración de un fondo de pensiones, para llevar a cabo una adecuada gestión operativa, administrativa y de gobernanza., • Contar con una Junta Administrativa y Comités Técnicos (inversiones, riesgos y de auditoría) que cumplan con lo establecido en la normativa vigente aprobada por el CONASSIF.

Además, señala que, desde ese punto de vista de supervisión, el traslado del fondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos implicaría un retroceso, en cuanto al conocimiento del negocio y la experiencia de quienes administran el fondo en la actualidad y parte de la premisa de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos, no es un ente, sino que es un órgano que tiene un mayor grado de soltura, pero está adscrito al Instituto Nacional de Seguros y el INS debe de ejercer el control y supervisión, es una actividad inherente e indelegable.

Señora Vicepresidente*: Creo que ese este criterio de la Procuraduría, sirve en dos vías, una vía para aclarar el fondo pensiones, no puede irse para el Cuerpo de Bomberos y da las razones del porqué. La otra, que si preguntar, le está diciendo cual es la naturaleza jurídica del Benemérito Cuerpo de Bomberos, indicando que es un órgano de desconcentración, pero adscrito al Instituto Nacional de Seguros.*

Lo menciono para que los compañeros, Don Eduardo Vílchez y Don Jorge Eduardo Sánchez, tomen en consideración, porque el asunto gracias a ellos dos, se va aclarando, acerca de lo que es el Benemérito Cuerpo de Bomberos, con relación al INS.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XV: INFORME DE FIN DE GESTIÓN DEL SEÑOR RONALD CARBALLO CASCANTE.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el informe de fin de gestión del señor Ronald Carballo Cascante. Dicho documento pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Dado que todos los miembros tuvieron acceso a la documentación antes indicada, me gustaría darlos por recibido.*

Directora Guevara*: Me gustaría que este Consejo Directivo, le enviara un agradecimiento al señor Ronald Carballo por su gestión, por todos los años de servicio a este órgano, con una representación muy sentida, él es una persona muy honorable, siempre identificado con su estandarte de bombero*

en el corazón, es una de las personas de la actividad bomberil que conozco, con mucha pasión en esta labor tan importante, desde sus inicios conociendo todo el trasfondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, desde la gestión inicial hasta los días actuales, si ustedes lo tuvieran a bien, me gustaría que se le dé un agradecimiento por parte del Consejo, por todos los años de servicio.

Señora Presidente: *No se si recuerdan los compañeros, lo hicimos también con Don Warner, inclusive fueron bomberos honorables en su tiempo. Solicitarle de parte de todo el Consejo Directivo, consultar si recibió Don Warner la nota de la Administración o la Secretaría, donde todo el Consejo Directivo les agradece la labor brindada.*

Para recordar a los directores, porque lo hicimos la vez pasada y ustedes no estaban, cuando se hico el Reglamento de Reconocimientos, hicimos una votación, con relación al tema de los directores honorarios, que no tienen votación y no necesariamente tienen que estar invitados, pero precisamente por esa labora, este Consejo tomó la decisión de nombrarlos a ellos dos como directores honorarios, sabiendo que no tiene voto, pero su voz, cuando son invitados.

Es memorable, agradecerles a ambos y tal vez que en ese caso que la Secretaría les mande a los dos, de parte del Consejo Directivo y con copia a nuestros correos electrónicos.

ACUERDO XV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante correo electrónico del día 15 de enero del 2024, se recibe para conocimiento del Consejo Directivo, el Informe de fin de gestión del señor Ronald Carballo Cascante, quien finalizó su gestión como miembro del Consejo Directivo el 12 de noviembre del 2023.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de fin de gestión del señor Ronald Carballo Cascante.

2. Extender un agradecimiento al señor Carballo Cascante por todos los aportes realizados al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, durante el periodo de su nombramiento como director del Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V: TEMAS DE ÓRGANOS DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA PÚBLICOS.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

ARTÍCULO XVI: AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL, SOBRE LA GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA (BCBCR) AL I SEMESTRE 2023. AIB-018-2024.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-018-2024 del 12 de enero del 2024, que contiene el informe 01-2024 auditoría de carácter especial sobre la Gestión de la Integridad Pública del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al I semestre 2023. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Auditor: *Este tema que presentamos, lo iniciamos en el período 2023, este informe que se llama Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión de la Integridad del Benemérito Cuerpo de Bomberos, en realidad es un informe y al primer semestre del 2023, que se realiza en parte porque es dentro de los temas que están incorporados dentro de nuestro plan de trabajo, pero también como parte de la atención a la estrategia de fortalecimiento que tiene la Contraloría, con las auditorías del sector público.*

Con el fin de verificar si la administración cumple con el establecimiento y aplicación de mecanismos de control relacionados con la gestión de la integridad pública para el 2023, alineados con valores, principios y normas éticos corporativos manteniendo y dando prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados.

Y en atención, de la Directriz General para la implementación de medidas inmediatas para fortalecer la Integridad en la Función Pública.

Como resultado del estudio que hacemos, basado con la orientación que en la Contraloría se define, podemos identificar tres factores de riesgo, el primero es el riesgo de incumplimiento normativo, esto porque el Cuerpo de Bomberos tenia un representante en el Comité Corporativo de Ética del Gobierno Corporativo, pero a partir del año pasado que se reforma los órganos colegiados del Gobierno Corporativo del Grupo INS, el artículo que permitía la inclusión y representación del representante, lo excluye.

Tenemos un Código de Ética, con los siguientes riesgos que es aplicable, pero Bomberos no tiene representación, ni las otras, no quiero decir que sólo bomberos, esto lo vimos también en los representantes de las otras empresas que forman parte del Grupo INS.

Ahora le voy a explicar porque venimos a recomendar, que, si se es parte de esto y de acuerdo con el marco que define el tema de la integridad pública, debe de tenerse en la representación o volver a establecerse.

Riesgo de calidad de la información, eso tiene que ver con alguna información que es parte de la integridad de la función pública, que debe estar en el tema de transparencia y que debe dar la información, de manera completa. Hablamos de temas de capacitaciones abiertas, cursos, entonces a la hora de solicitar para verificaciones correspondientes para listas de participación, dentro de los sistemas, esta lo que debe contener, pero no está completas. Venimos hacer una recomendación respecto a eso.

El riesgo, en el tema de confiabilidad, oportunidad de la información y documentación, esto porque uno de los documentos guía más importante que forma parte de la organización de bomberos, que es el Manual de Clasificación de Puestos, carece de la estructura que esta oficializada para la elaboración de documentación en el Cuerpo de Bomberos.

Esto es un documento que nació antes del establecimiento de esta guía, orienta todo lo demás que tiene que ver con la organización, regulación interna, disposiciones y demás del Cuerpo de Bomberos, pero aquí vemos una disonancia entre un documento que es oficial.

Sobre el tema del Código de Ética y cursos de datos abiertos que es parte del estudio, de lo que se pedía ver, encontramos que el Cuerpo de Bomberos ya no cuenta con un representante en este Comité Corporativo de Ética, desde el 05 de setiembre del 2023.

Que se modificó el artículo 63 del Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS y esto más bien contraviene, lo que esta establecido en el ítem 5.2, que habla de la conformación de las Comisiones de las de Unidades de Éticas y Valores, que viene de los Lineamientos para las Comisiones de las de Unidades de Éticas y Valores Institucionales, en la Gestión Ética, dada por la Comisión Nacional

Asimismo, que se mantiene pendiente de revisar los oficios que fueron enviados a este Consejo Directivo y que se consulta, para que analicen la valoración de las modificaciones que se realizaron del Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS, que son los que pudimos identificar en el informe.

Por otra parte, que el Cuerpo de Bomberos no tiene injerencia en la metodología utilizada para la redacción del Código de Ética, siento que este es adoptado por el Cuerpo de Bomberos. Y que la estructura, ya este Código de Ética, no se ajusta a lo regulado de acuerdo al Manual de para la

elaboración de Código de Ética y Conducta del Sector Público Costarricense, en cuanto a estructura y artículo sancionatorios que contiene.

Esto es con base al marco regulatorio que viene a establecer, que son los Lineamientos para las comisiones y las Unidades Técnicas de Ética, es un resumen que tenemos aparte, porque son normas amplias, la estrategia nacional de integridad y prevención de la corrupción, el Manual para la Elaboración de Código de éticas y Conducta en el Sector Público Costarricense, las Normas de Control Interno para el Sector Público, la Ley Marco de Empleo Público, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, la Ley General de la Administración Pública, el Reglamento contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y la Guía para Inserción de la Ética en los Sistemas de Recursos Humanos.

Asimismo, el Plan Estratégico del Benemérito Cuerpo de Bomberos, no contempla los valores del tema de Código de Ética adoptado, se consultó, porque eso si lo pudimos ver dentro del proceso de Auditoría, que la Administración si lo consultó, vino hasta el INS e hizo las consultas necesarias, para en su propuesta de actualización del nuevo Plan Estratégico puede estar alineado, pero al decir que no contempla, es que no están indicados de manera expresa en el documento como tal y que en el caso del diseño curricular de este programa, que es parte de la Academia Nacional de Bomberos, no incluye en los cursos de datos abiertos y el derecho de la ciudadanía a la información pública, como que esté puntualmente indicado que eso es parte de los cursos y que todo ciudadano que tenga la posibilidad, sepa que ya lo contempla.

Que el Plan de Informe de avance de implementación del Código de Ética, no incluye los responsables, eso debería estar regulado y no está.

En cuanto a la Comisión de Control Interno, el programa de curso de inducción, el curso existe, esta elaborado por la Academia Nacional de Bomberos, sin embargo, no refleja que se dé la colaboración de la Comisión de Control Interno y no se cuenta con una Política y Directriz de un procedimiento u otro instrumento normativo, que regule esta colaboración. Se nos indica que forma parte, pero la Comisión como tal, es un detalle que esta anotado e indicado, pero que no quedó constando o documentado que se dio ese proceso.

En cuanto al Instructivo para la Elaboración de Documentación del Cuerpo de Bomberos, en este caso, no regula los requisitos mínimos que deben cumplir los documentos denominados "programas", utilizados por la Academia Nacional de Bomberos en el tema de cursos y capacitaciones internas y externas.

Les mencionaba sobre las listas de asistencia del curso "PDES 2023" y del "Curso de Control Interno", se nos facilitaron, las pudimos ver, pero no eran las listas oficiales, entonces es parte de la integridad, ya los cursos fueron realizados, tenían que tener la documentación de soporte suficiente.

Y en cuanto al Manual de Calificación de Puestos, es que carece de la estructura oficializada, con base en el instructivo, que para eso el mismo Cuerpo de Bomberos definió y oficializó.

Las recomendaciones debemos verlas en dos partes, porque hay algo que, si le corresponde al Cuerpo de Bomberos y es de la Administración, pero por otra parte como vimos, se asocia con el Consejo Directivo, pues debemos comunicarlo al Consejo Directivo, para que lo remita a quien corresponda.

La primera recomendación va hacia el Consejo Directivo, en el sentido de que se comunique al Comité de Ética Corporativo, porque ya queda fuera del alcance de la Administración de Bomberos al haber adoptado un Código, por un acuerdo de este Consejo, para que se revise, se ajuste y se implemente, lo que respecta al artículo 63 de este Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados, la conformación de los miembros del Comité Corporativo de Ética, con base en lo regulado en el ítem 5.2, que indica que debe tener representación.

Y, en consecuencia, que se comunique que se designa un representante del Cuerpo de Bomberos en este Comité de Código de ética.

Que se informe en ese caso al Comité Corporativo de Ética del Grupo INS, para que se revise la estructura del Código de ética, debido a que este no es conforme a lo que debe de ser la estructura y lo que se establece, es que un Código de ética no debe estar redactado o escrito en forma de articulado, ni debe tener artículos sancionatorios y es lo que consta como esta actualmente.

La segunda parte de la recomendación, es directa para la Academia Nacional de Bomberos, para que revise, ajuste y comunique el diseño curricular de la institución, en la inclusión de los cursos de datos abiertos y el derecho a la ciudadanía.

Estamos recomendando a la Dirección Genera, solicitar al Consejo Directivo definir y reafirmar el alcance sobre la modificación del Reglamento, porque está pendiente y está afectando, que ellos puedan atender lo que vaya a quedar en el reglamento o lo que, en este momento, puede estarse dando, que es la revisión del Reglamento, que también va a tener que regirse de Secretaría de Actas y el funcionamiento de este órgano colegiado.

A la jefatura de Planificación que se incorpore en el Plan Estratégico Institucional del 2024-2028, los valores corporativos establecidos en el Código de Ética, como complemento de los valores

institucionales, es decir, tenemos claros que tienen sus propios valores y si en esa línea, también es consecuente con los valores corporativos, que estén ahí indicados como parte del documento.

Al Director Operativo y a la Jefatura de la Academia Nacional de Bomberos, es el tema que tiene que ver con las listas de asistencia de los cursos y capacitaciones, que se revise y se comunique, para que ante solicitudes que realicen cumplan con los criterios técnicos y normativos que regulan la uniformidad de la información, que ya esta en el sistema, lo que pasa es que las listas que se están documentando, no están completando la información.

Dos recomendaciones más, que se revise y ajuste a la Jefatura de Planificación, el instructivo para la elaboración de documentos del Cuerpo de Bomberos.

La participación de la Comisión de Control Interno, como encargada de impulsar temas de integridad, ética y anticorrupción. Incluir los requisitos mínimos, que deben cumplir los documentos denominados "programas", eso lo revisa y lo define la Administración, asimismo, incluir los requisitos mínimos que deben cumplir los panes de acción que se emitan.

En cuanto a Talento Humano, revisar, ajustar y probar el Manual de Clasificación de Puestos, es distinto en su estructura y otros requisitos que están establecidos para toda la demás documentación que se tiene en el Cuerpo de Bomberos.

En cuanto a las recomendaciones, ya la Administración nos contestó con el oficio del 23 de enero, para la recomendación 1, se establece como Plan de Atención al 31 de diciembre de este año, en ese caso la responsable es la Jefatura de la Academia Nacional de Bomberos y en cuanto a la recomendación 2, se dirige a la Dirección General, el plazo es al 29 de febrero del 2024.

En cuanto a la recomendación 3, se dirige a Planificación al 30 de junio del presente año. La recomendación 4, esta dirigida a la Dirección Operativa y a la Jefatura de la Academia Nacional de Bomberos al 31 de diciembre del presente año.

Señora Presidente*: ¿Ya todos tienen plan de acción?*

Señor Auditor: *Ya todos tienen plan de acción, la 5 al 30 de marzo de este año. Este sería el proyecto de acuerdo, que estaríamos trayendo.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluida la presentación del informe, acuerda:

1- Dar por conocido el Informe final 01-2024: Gestión de la Integridad Pública del Benemérito Cuerpo De Bomberos de Costa Rica, al I Semestre 2023, comunicado a la Administración mediante el oficio AIB-018-2024 del 12 de enero de 2024.

2- Comunicar al "Comité Corporativo de Ética, Conducta y Derechos Humanos de Grupo INS" y dar seguimiento a las acciones que este implemente para: a) Revisar, ajustar, comunicar e implementar en el artículo 63 del "Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS" la conformación de los miembros del "Comité Corporativo de Ética" a luz de lo regulado en ítem "5.2. Conformación de las comisiones y unidades de ética y valores" de los "Lineamientos para las Comisiones y las Unidades Técnicas de Ética y Valores Institucionales en la Gestión Ética".

b) Designar un representante del BCBCR en el "Comité Corporativo de Ética".

c) Se revise que la estructura del "Código de Ética", no es conforme con el "Manual para la elaboración de Códigos de Ética y Conducta en el Sector Público Costarricense".

3- Instruir a la Administración para que de conformidad con el plan de acción ejecute las acciones pertinentes en los plazos establecidos con base en el presente informe.

Señora Presidente*: Estoy casi que de acuerdo en la mayoría, pero en el punto c, no estoy tan segura, porque no tengo la retroalimentación del Comité de Ética, con relación a la información en particular, más allá de los planes de acción, me parece que los planes de acción están bien, pero en ese en particular no tenemos injerencia, más que lo que ustedes hayan hablado con ellos.*

Directora Guevara: *Creo que es un asunto de redacción.*

Señora Presidente*: Es un tema de mejorar la redacción Don Allan.*

Señor Auditor: *Podríamos ver acá, que podemos decir como solicitar la revisión, para que ellos determinen, en todo caso, nuestro informe no es vinculante para ellos.*

Señora Presidente: *Yo entiendo, pero la forma en que esta redactado el acuerdo, pareciera que estoy de acuerdo con lo que dice la Auditoría y tal vez ellos tengan otro argumento. Estoy de acuerdo a que se mande al comité, pero no la frase en específico que estás diciendo, porque estoy asumiendo.*

Director Jurídico: *Se entendería como una instrucción.*

Director Vílchez: *Nos podemos devolver al punto 2,*

Señor Auditor: *Recordemos que este tiene que ver con el cambio que se dio al Reglamento, implica no sólo la modificación del artículo, sino que también la acción que demande, que es que exista un representante.*

ACUERDO XVI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el Informe final 01-2024: Gestión de la Integridad Pública del Benemérito Cuerpo De Bomberos de Costa Rica, al I Semestre 2023, tiene su origen en el Plan de Trabajo Anual 2023 y se realiza en atención a la estrategia para el fortalecimiento de las auditorías internas para el sector público, que está realizando la Contraloría General de República.

SEGUNDO: Que el objetivo del estudio es verificar si la Administración del BCBCR cumple con el establecimiento y aplicación de mecanismos de control relacionados con la gestión de la integridad pública para el 2023, alineados con valores, principios y normas éticos corporativos manteniendo y dando prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, de acuerdo con Directriz General para la implementación de medidas inmediatas para fortalecer la Integridad en la Función Pública.

TERCERO: Que el Informe final 01-2024: Gestión de la Integridad Pública del Benemérito Cuerpo De Bomberos de Costa Rica, al I Semestre 2023, fue remitido a la Administración mediante el oficio AIB-018-2024 del 12 de enero de 2024.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y a continuación se citan los resultados de la votación:

Votos positivos: 3
Votos negativos:2

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe final 01-2024: Gestión de la Integridad Pública del Benemérito Cuerpo De Bomberos de Costa Rica, al I Semestre 2023, comunicado a la Administración mediante el oficio AIB-018-2024 del 12 de enero de 2024.

2. Comunicar al “Comité Corporativo de Ética, Conducta y Derechos Humanos de Grupo INS” y dar seguimiento a las acciones que este implemente para:

a) Revisar, ajustar, comunicar e implementar en el artículo 63 del "Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS" la conformación de los miembros del "Comité Corporativo de Ética" a luz de lo regulado en ítem "5.2. Conformación de las comisiones y unidades de ética y valores" de los "Lineamientos para las Comisiones y las Unidades Técnicas de Ética y Valores Institucionales en la Gestión Ética".
b) Valorar la designación de un representante del BCBCR en el "Comité Corporativo de Ética".
c) Solicitar la revisión de la estructura del "Código de Ética", validando que esté conforme al "Manual para la elaboración de Códigos de Ética y Conducta en el Sector Público Costarricense".

3. Instruir a la Administración para que de conformidad con el plan de acción ejecute las acciones pertinentes en los plazos establecidos con base en el presente informe.

ACUERDO EN FIRME.

JUSTIFICACIÓN SOBRE VOTOS NEGATIVOS DIRECTOR EDUARDO VÍLCHEZ HURTADO Y DIRECTOR JORGE SÁNCHEZ SIBAJA.

Director Sánchez: *Siendo coherente y reconociendo lo valioso del informe, no estoy de acuerdo en las recomendaciones que hace con respecto al conglomerado, seguir viéndolo como parte del conglomerado, en cuanto a las recomendaciones, pero definitivamente es un trabajo valioso.*

Señora Presidente*: No me queda claro si es un voto negativo a todo o parcial a ese punto.*

Director Sánchez: *Parcial a ese punto.*

Señora Presidente: *Para que quede claro, queda en votación unánime el resto de los temas y sólo sería el punto dos a lo que ustedes votando en negativo los dos.*

Director Vílchez: *Reiterar mi reconocimiento a la Auditoría, en el mismo orden de ideas que expone Don Eduardo en el sentido de que, no vemos como inclusive la homologación del Código de Ética, pueden generarse como autónomos propios del Cuerpo de Bomberos, tengan que estarse sometiendo no solamente al Código de ética del INS, sino que inclusive tengamos que dar una pelea para poder ser parte de ese Comité, me parece que resulta incongruente con la línea de pensamiento que venimos exponiendo, en ese punto en particular.*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0232

ARTÍCULO XVII: AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL, ATENCIÓN AL ACUERDO XLV DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0192 DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 2022, SOBRE EL USO DE LA CAJA CHICA EN LOS PERÍODOS 2020, 2021 Y 2022, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LA OPERATIVA BASADA EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE CONTROL INTERNO Y EL MONTO MÁXIMO QUE ACTUALMENTE SE MANEJA EN EL BCBCR PARA LAS COMPRAS POR ESTE MEDIO. AIB-019-2024.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-019-2024 del 12 de enero del 2024, que contiene Auditoría de Carácter Especial, atención al Acuerdo XLV de la sesión ordinaria N°0192 del jueves 31 de marzo de 2022, sobre el uso de la Caja Chica en los períodos 2020, 2021 y 2022, así como el análisis de la operativa basada en las mejores prácticas de control interno y el monto máximo que actualmente se maneja en el BCBCR para las compras por este medio. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señor Auditor: *La Auditoría Interna en cumplimiento de una solicitud de este Consejo Directivo, se le solicitó hacer un estudio del uso de la Caja Chica para estos periodos, de hecho, esto implicó un alcance una planificación muy amplia porque no sólo es los años, sino las dimensiones de compras del Cuerpo de Bomberos, recordando que, por su naturaleza de atención de emergencias, también es compleja.*

Este es el acuerdo XIV de la sesión ordinaria N°0192 de marzo del 2022, es del uso de la caja chica, los periodos 2020, 2021 y 2022, así como el análisis de la operativa basada en las mejores prácticas de control interno y el monto máximo que actualmente se maneja en el BCBCR para las compras por este medio.

El objetivo es Evaluar la razonabilidad de los controles y prácticas establecidas en el uso y asignación de la caja chica por parte de la administración del BCBCR, de conformidad con el marco normativo que lo regula.

Como resultado del estudio identificamos también tres factores de riesgos asociados al proceso de la compra.

Usted me indica doña Mónica si tiene alguna pregunta hacemos la intervención.

Señora Presidente: *Prefiero que termine, la Auditoría como siempre hemos hecho que al final todos los miembros pregunten, solo sé que la Auditoría esta presentando, la mayoría de la información que*

se ha hecho pública, la gente sabía, pero tal vez no queda claro la parte que antecede del porque se solicita este informe cuando se hace esa votación.

Y fue por todos los temas anteriores, que han salido con relación al mal uso de la caja y el monto de la caja excesiva, entonces tal vez usted como Auditor, porque yo tampoco estaba en esa época, explique a los dos directores, porque nosotros tal vez estamos más al tanto y fue inclusive, antes que estuvieras nosotros tres, para que estén enterados.

Señor Auditor*: Creo que es absolutamente valido.*

Señora Presidente: *Me parece bien, también para la población que está escuchando, porqué de donde sale la investigación del 2021 y el 2022.*

Señor Auditor: *Pudo haber sido definido incluso por un análisis de riesgos que vio la Auditoría y establecido el alcance, pero esto como lo mencionaba, es un cumplimiento a una solicitud, que la Auditoría ve y acoge del Consejo Directivo y de otros estudios que tuvo que realizar la Auditoría Interna, por compras que se realizaron por caja chica y que derivaron en informes de relación de hechos, a partir de estos informes, también vemos la necesidad de que hagamos una revisión de otras compras y áreas con potenciales riesgos sobre el uso que se estaba dando.*

La auditoría lo incluye en su plan de trabajo, incluso lo incluimos en nuestro plan de trabajo 2022, no obstante, por temas de falta de recursos, no se pudo completar, aparte que el alcance es amplio, tuvimos que trasladarlo. Iniciamos a inicios del 2022 y corrió todo durante el año pasado.

Un atenuante que tuvimos, es que la auditora que estaba asignada al proyecto, al inicio pidió una licencia y posteriormente, toma la decisión de renunciar de la institución, acomodar los procesos nos llevó tiempo.

Sobre los riesgos identificados en el estudio, fueron 3 riesgos potenciales, el primero que tiene que ver con el cumplimiento regulatorio, esto que podría derivar de eventuales sanciones legales o normativas, como resultado de incumplir con las regulaciones que estén establecidas.

Desde el cumplimiento de requisitos para poder hacer compras para caja chica como tal, vemos puntalmente temas de montos y autorizaciones competentes o del respaldo, sea suficiente para sustentar la compra que se esta haciendo y sea consecuente con ello.

También el tema de riesgo de fraude y corrupción, esto puede ser producto de prácticas indebidas contempladas en las leyes y en los reglamentos propios del Cuerpo de Bomberos, que se puedan cometer, vemos este riesgo, porque la Caja Chica como tal, no es como la visualizábamos hace años y sobre todo por la operativa del Cuerpo de Bomberos, tiene su explicación y su naturaleza, se asigna

dependiendo de los rangos y las responsabilidad, el uso de la tarjeta institucional, que lo faculta y esta normado y regulado para poder realizarlo.

Esto también tiene un riesgo, que esa persona dependiendo lo que sea que esta haciendo, incluso en una región, pueda confundir una tarjeta con otra, de su tarjeta personal a otra o podamos tener otra situación distinta ya por alguna intención de la persona. No identificamos eso, pero es un riesgo que esta presente y por eso los controles del Cuerpo de Bomberos que viene aplicando.

Nosotros hicimos una revisión amplia y no identificamos en este estudio, algún caso de ese tipo que tenga que llevarnos a un estudio de otra naturaleza.

Riesgos operativos no financieros, la posibilidad de que haya pérdida económica, en este caso por los procesos internos, que fallan en el control interno o el error humano.

Dentro de lo que se pedía y nosotros incorporamos en el estudio, tuvimos que hacer una definición adicional del alcance, porque hay unidades que son grandes y traerlas acá nos iba a demorar más la oportunidad de este informe, la Auditoría definió que va hacer otro estudio adicional para estas áreas, como Servicios Generales y otras áreas importantes para Bomberos en su operativa.

En este caso, las unidades que auditamos fueron Talento Humano, Tecnologías de Información, la Dirección General, Mercado, Gestión de Calidad, Comunicación Estratégica y la Academia Nacional de Bomberos.

Como vemos para cada uno de los períodos estos fueron los montos máximos en cada una de ellas (diapositiva 86, presentación de power point sesión 0232), que *se ejecutaron.*

Señora Presidente*: ¿Esto en caja chica?*

Señor Auditor: *En caja chica, el global porque no es todo el Cuerpo de Bomberos. En el 2021, 396 millones y en el 2022, 422 millones aproximadamente y el porcentaje que representa para cada una de ellas. Vemos que la Academia es la que más compras por esta forma realiza, superando o estando en el margen del 50%.*

Los niveles máximos que se autorizan y en este caso es que la Dirección Administración, con las compras realizadas para la Academia, Unidad de Sistemas de Información, Mercadeo, lo que vimos fue que dentro de las situaciones que identificamos, en esas compras máximas, se evidencia una falta de autorización competente para el pago según el monto autorizado contemplado en las disposiciones, que es la normativa interna sobre los pagos en banco y medios electrónicos.

Un segundo resultado que vemos, tiene que ver con el estudio de mercado y del muestreo de la selección que hacemos de cada periodo de cada una de las unidades, hacemos las revisiones para

estos periodos, identificamos que no en todos los casos, si se nos aportó información, pero no en todos los casos que estábamos pidiendo lograron demostrarnos o aportarnos la evidencia de que estuvieran soportadas por ese estudio de mercado, una cotización de lo que tenemos que comprar, porque entendemos que el método de Caja Chica, es una forma ágil, pero tiene que ver algo que respalde esa compra, tengo que pedir una cotización por correo electrónico, que me indique que efectivamente lo que yo estoy consultando comprar, vale tanto y voy a generar la compra por ese monto.

Además, que conste la firma de autorización o del nombre del funcionario, no se consigna como medio verificable, fue lo que pudimos identificar.

Otras situaciones que se identificaron, es que se realizaron reembolsos en compras que no necesariamente podemos ver con respecto al marco que aplicaba, que precisamente contara con la condición de indispensables y traemos la referencia, porque tenemos distintos periodos y aplican diferentes leyes. De hecho, aplicó la ley y su reglamento anterior, más las disposiciones internas porque recordemos que la ley que hoy esta vigente, entra a partir de diciembre 2022.

Encontramos como compras en servicios de alimentación para capacitación, de materiales de construcción, cemento, varilla, piedra, arena, que no logramos poder identificar que existiese el fundamento suficiente para saber que eso era por una necesidad excepcional y no que tenia que ir por la vía establecida en la ley, por medio de la Proveeduría.

De instalación eléctrica para contenedores de práctica, es con compras respecto a la Academia. De construcción de simulador de embarque medio para tendidos. En el caso de TI, encontramos la afiliación anual de prepago de programas abobe creative cloud, todas las aplicaciones, memoria ram Adata Spectrix, es una memoria de almacenamiento.

Compra de libro comics de Bomberos, es en referencia a información que es parte de la integridad pública, pero la necesidad se compró por medio de la caja chica.

Señora Presidente: *Allan, ¿diciembre del año pasado?, verdad, no de este año, un año tiene la nueva ley. Para que se interprete cual diciembre.*

Señor Auditor: *Del 2022.*

Servicios profesionales en el diagnostico del clima laboral y equipo deportivo, entre otros.

Además, encontramos que estamos ante una posible fragmentación, como lo definió la ley en su momento, ya que para el período 2021, desde la Dirección General se tramité por la compra de servicios profesionales de asesoría en materia legislativa, este es el número de factura (00100001010000000003), *por un monto de 1.400.000 colones, realizada a un mismo proveedor, pero dentro de la misma revisión, pudimos identificar que hubo una secuencia posterior de facturas, por montos que oscilaban ese monto, pero el más alto fue el de 1.500.000, que fue el 04 de abril del 2022, para un total de 9.100. 000 colones.*
Nosotros hacemos la alerta en el informe de que podríamos estar ante un posible fraccionamiento y va en contra de lo que establece la regulación.

Sobre las Disposiciones por bancos y medios electrónicos, que es esa normativa que nos regula, teníamos tres periodos, los dos primeros 2020 y 2021, dice que el artículo 43, es donde se establecen los niveles de autorización, como límite de máximo por compra de caja chica. El primer nivel, esta establecido a los jefes y subjefes de estación y encargados de área, por un monto máximo de 1000 dólares.
El siguiente nivel, está asignado al coordinador operativo Jefes de Batallón, Jefes de Unidad o dependencias adscritas a la Dirección General, Dirección Administrativa, Operativa y Auditor Interno, cuando vi auditor interno, no me imaginé haciendo comprar, porque la Auditoría no tiene esa necesidad, pero en las disposiciones esta y es por 6000 dólares.

El tercer nivel la Dirección General, los jefes de la Dirección Operativa y Administrativa, hasta por 8000 dólares y un cuarto nivel, en casos especiales, de excepción o inherentes a la atención de situaciones específicas, hacemos la aclaración que entendemos que situaciones de emergencia, el Cuerpo de Bomberos no va a ponerse hacer un cartel y hacer todo lo que corresponde, porque pasó la emergencia y no se atendió. Entendemos que este monto obedece a esa naturaleza, que esta dentro de lo que nosotros revisamos y en este caso, la autorización viene dada por la Dirección General o en su ausencia, por la Dirección Operativa o Administrativa.

Señor Vicepresidente: *No me quedó claro cuanto era el monto.*

Señor Auditor*: 20mil dólares. ¿En qué nivel?*

Señor Vicepresidente: *En el punto 3.*

Señor Auditor*: Dirección General, Jefes de Dirección Operativa o Administrativa.*

Señor Vicepresidente: *¿Ahí cuanto es?*

Señor Auditor*: 8 mil dólares.*

Señor Vicepresidente: *¿El siguiente es el de 20?*

Señor Auditor*: Son cuatro niveles, un primer nivel en 2mil dólares, jefes y subjefes de estación, un segundo nivel que es de 6mil dólares, un coordinador operativo jefes de batallón o jefes de unidad adscritas a la Dirección General, Operativa, Administrativa o el Auditor, estaba en esta disposición, porque hoy es otra.*
Un ultimo nivel, casos especiales, que la autorización solo va a estar dada por el director general y en su ausencia, la Dirección Operativa o Administrativa.
Con la nueva disposición, esto es lo que rige hoy y se alinea con lo que establece la nueva ley de compras públicas, que ya también aplica.

Año 2022, el artículo que los regula sobre los montos máximos es el 13, en este caso el Director General, Operativo y Administrativo, están como nivel 1, se invierte con el orden que estaba en la disposición anterior, para 12mil dólares.

En el nivel dos, se establece por un monto máximo de 6mil dólares a jefes de batallón, jefes de la Unidad adscritas a la Dirección General, Administrativa, Operativa y al Auditor Interno, se mantiene el monto que se tenía en la disposición anterior.
El tercer nivel, los funcionarios indicados en el punto dos que requieren un monto mayor hasta 12 mil dólares, podrán solicitarlo con el visto bueno del director general.

Montos hasta los 2mil dólares, podrán solicitarlos a Jefes y subjefes de estación y encargados de Área o 6mil dólares con autorización del Director General. El cuarto nivel, mantiene el monto de los 20mil dólares bajo las mismas condiciones, previa autorización de la Dirección General o, en su ausencia, del Director de Operaciones o, en su ausencia, del Director Administrativo.

Ahora bien, este recuadro que vemos al lado derecho, con el tema de las compras con el fondo de caja chica, con la nueva ley y el reglamento, o que establece es que "…sean para gastos menores, indispensables e impostergables, siempre que no excedan el diez por ciento (10%) …" Lo que queremos demostrables es que tengan una referencia de cuanto es ese 10% colonizado a una

referencia a lo que es hoy, como tiene que ver con el monto previsto para la licitación reducida, para la adquisición de bienes y servicios, esta establecido en 59 millones colones aproximadamente, ese 10% representarían casi los 6 millones de colones.

A manera de conclusión, identificamos que el artículo 11 de las Disposiciones de Uso de Fondo de Caja Chica" no establece el medio por el cual se da la aprobación de la compra realizada para cada uno de los niveles de autorización en las operaciones de compras, es decir, dice quien lo autoriza, pero no como y vemos la oportunidad de que debe incluirse. Eso debe incluirse, puede estar de alguna otra forma o haya quedado mediante una referencia de un correo, pero esa referencia no es tan clara para decir "esta jefatura autoriza u otra", razón por lo cual tal condición debe ajustarse de acuerdo con lo indicado en el principio de legalidad, en cuanto a que se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita.

Para los periodos auditados 2020, 2021 y 2022, razón por lo cual tal condición debe ajustarse de acuerdo con lo indicado en el principio de legalidad, en cuanto a que se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, encontramos en algunos casos que esa información, no es lo suficientemente clara como para que pueda satisfacerse y esta dentro de lo que, regulado, sobre todo para el cumplimiento de la finalidad pública.

Además, se ejecutó un uso de la caja chica para compras de bienes y servicios cuya naturaleza no necesariamente responde a la atención de necesidades indispensables, nótese que no estamos hablando de impostergables, en eso sí, viéndolo con la Administración, tenemos que ir a la norma que se aplicó en su momento para las compras que revisamos.

La justificación y la racionalidad de los gastos pagados por caja chica, para los periodos auditados no necesariamente responden con el fin al uso eficiente y óptimo de los recursos públicos.

En ese sentido, estamos recomendando que con las disposiciones que hoy están vigentes para el uso del fondo de caja chica, que se oficialicen esas disposiciones, el medio por el cual se da la autorización de la compra, porque no lo indica expresamente, realizada para cada uno de los niveles de autorización en las operaciones de compras por caja chica que tendrán como límite máximo cada jefatura o encargado del proceso de la compra, con la debida justificación de respaldo e información que esto requiere, no sólo por un tema de las disposiciones como tal, sino recordemos que por la legalidad y control interno.

La segunda, oficializar y comunicar a todas las dependencias de la institución, que el respaldo del estudio de mercado de la compra por caja chica realizada por dependencia, se debe de consignar el nombre completo del funcionario que autoriza, encontramos casos donde aparece un nombre, pero podemos tener no se cuantas personas con un mismo nombre y apellido, se da porque bomberos es muy grande en población.

Así como la obligatoriedad por mantener actualizado el expediente que conforma la compra realizada, debiendo registrar oportunamente cada uno de los documentos de respaldo, para asegurar el cumplimiento de los atributos que garanticen la confiabilidad, validez e inalterabilidad de la documentación.

Coordinar y planificar con las jefaturas de cada dependencia del BCBCR, para que, con base en el detalle de necesidades con relación al Plan Anual Operativo, sus requerimientos de bienes y servicios que ocuparán en el periodo, se tramiten a través de los lineamientos que establece la unidad de Proveeduría, y de esta forma disponer los recursos del fondo de caja chica como un mecanismo de excepción para aquellas compras consideradas indispensables en observancia del bloque de legalidad aplicable. No podemos negar que es una herramienta que la ley faculta, pero no se debe normalizar y que la ley establece, cual es la unidad y el mecanismo que debe de seguirme, en este caso es la Proveeduría.
Girar instrucciones en forma inmediata a toda la organización para que las compras de bienes y servicios, que por su condición deben ser adquiridas por medio de los otros mecanismos, se cumpla con nueva regulación. En este sentido, las jefaturas de las dependencias usuarias de la caja chica, en todos los casos deberán consignar en detalle, porque como lo decía, en unos eran omisos, las razones que justifiquen usar esta modalidad, con base en las cuales se valore por la autoridad superior, el gasto menor, la urgencia, la necesidad y condición de indispensable, la conveniencia o imprevisibilidad, que fundamente la aprobación o el rechazo de la solicitud, por parte de la jefatura competente, que tenga en ese momento la potestad para autorizar.

La Administración nos contestó por medio del oficio del 23 de enero, con el plan de acción, en ese sentido la Administración como ya había hecho cambios o actualización de las disposiciones, nos estaría indicando que esa estaría siendo atendida para el 29 de febrero.

En cuanto a la segunda recomendación que corresponde a la Jefatura de la Dirección Administrativa para el 31 de marzo. Con la tercera y cuarte recomendación, respectivamente seria para el 15 de febrero y el 31 de enero 2024. Quedo atento a las consultas.

Señora Presidente: *Respecto a los rangos de aprobación de la Caja Chica, según la ley sólo son casos de excepción, el monto máximo debería ser 5.995.000, en casos de emergencia. ¿Esa ley entró a regir a partir de?*

Señor Auditor: *Diciembre del 2022*

Señora Presidente: *El monto no esta ajustado a lo que corresponde, según el cuadro actual.*

Señor Auditor: *El recuadro del lado derecho, es el que de acuerdo de la ley hoy corresponde al monto máximo de caja chica, los montos en dólares, son lo que establecen las disposiciones, el equivalente.*

Señora Presidente: *La otra pregunta es que, creo que usted tuvo varios hallazgos con relación a compras que no correspondían en temas de emergencia, además de esa lista de compras en la investigación que no eran correspondientes a temas urgentes, en relación a la ley.*
Hubo varias compras 2021 y 2022, que eran recurrentes en su monto y a una misma persona con relación a servicios profesionales, y eso no tenia temas de urgencias, con relación a las funciones bomberiles, que son la razones por las cuales la caja chica se tiene.
Señor Auditor*: Es correcto, fue lo que indicamos en el informe.*

Señora Presidente*: La otra cosa que quería preguntar, porque Don Juan no me deja mentir, aquí siempre se ha querido tener tarjeta de crédito y aquí no se puede, ninguno de nosotros tiene posibilidad estando en competencia, para entender ¿hay tarjetas de crédito y con esas se pagan cosas para la caja chica?*

Señor Auditor: *Esa es la corrección que iba a hacer, son de débito, por eso se llama Disposiciones para compras por medios electrónicos.*

Señora Presidente*: El INS ni siquiera tiene tarjeta de débito.*

Señor Auditor: *Como aclaración, esta reglamentado, no sólo la forma de como se otorga, a quienes y los montos, sino también en consecuencia con lo que establece la normativa para que lo puedan hacer.*

Directora Guevara: *La redacción de las disposiciones, ¿a quién le corresponde?*

Señor Auditor*: A la Administración.*

Directora Guevara: *Como el Consejo Directivo tiene a cargo la reglamentación de algunos temas, mi pregunta iba en el sentido de si estas disposiciones habían pasado en algún momento por el escrutinio del Consejo Directivo o es una disposición completamente de la Administración.*

Señor Auditor*: Es potestad de la Administración. A su pregunta le puedo decir que, como nueva práctica, es conveniente que sea presentado al Consejo Directivo, sobre todo algo como el tema de la caja chica.*

Señora Presidente: *Es que no lo vi en recomendaciones, había que cambiar la reglamentación en ese sentido. En este momento, tiene la potestad la Administración, pero debería de pasar por el Consejo Directivo.*

Señor Auditor*: Como les decía, nosotros vamos a continuar, me parece que es un tema de importancia, que la Auditoría revise y dependiendo de los hallazgos que tengamos.*

Señora Presidente: *Quiere decir que el estudio no ha terminado*

Señor Auditor*: Para Auditoría no, lo que estamos haciendo es un informe oportuno, porque por el momento en que se solicitó, extenderse más podría llegar a un momento en donde las recomendaciones que pretendamos comunicar no tengan ningún efecto de mejora.*

Señora Presidente: *En cuanto al tema de los hallazgos que dice medio, me parece muy austero poner los riesgos como medios, pero lo respeto.*

Señor Auditor*: Es un criterio de la Auditoría, pero esto debemos verlo con la Administración, para terminar de comprender la realidad de la Administración y eso se discute, en ese momento podemos tener, otros elementos que mitiguen o aclaren más, porque con la información que tenemos, que no permite o no se explica del todo para la Auditoría, ya es complementada con otra documentación que esté en el momento y nos permita validar.*

Señora Presidente: *Le voy a decir lo que dice Don Rodrigo, usted está siendo muy político, pero lo respeto.*

Directora Guevara*: La Administración pone también, según lo que veo acá, en cuanto lo que indican en cuanto al promedio mensual que se tiene estimado, para que el uso de estos recursos de caja chica, ¿la Administración estableció 130 millones por mes?*

Señor Auditor*: Estimó, no estableció como algo definitivo y con base en eso, que es algo que consultamos a la Administración, vemos el comportamiento que se dio, de la estimación basado en su historia, la Administración considera, nosotros para ya tener una base de análisis, vemos cual fue el comportamiento real, si fue más bajo o alto, o hay variación.*

Directora Guevara: *En todos los casos es más alto, 130 millones es lo establecido por la Administración, en el oficio que le explica en el 19 de enero del 2023, oficio 2055 - 2023 y la sumatoria de las facturas, esto equivale 1560 millones toda la organización de forma anual, el uso de recursos vía desembolsos de caja chica, en el primer año 2020, 1890 millones, en el segundo año 2021, 2523 millones y el 2022, 1816 millones, el promedio que hace la Auditoría es para esos años, comparado con los 130, en todos lo sobre pasa.*

Son 157 millones el primero año, un promedio de 210 millones para el 2021, por mes y el tercer año, 151 millones. Me alerta de alguna manera, son los conceptos que están marcados aquí, son elementos básicos de control interno, a mi me preocupa, si es cierto teniendo documentos o desembolsos sin la autorización correspondiente y cuando vemos las cifras.

En la parte de la continuidad de los servicios continuos, ahí citó un caso de servicios profesionales, pero yo quiero citar uno que también pone en el informe, que es el tema de compras de alimentación para diferentes condiciones, pero incluso las facturas no están a nombre del Benemérito Cuerpo de Bomberos, es lo que interpreto.

Señor Auditor*: Si esta a nombre del Benemérito Cuerpo de Bomberos.*

Señora Presidente: *Quería hacer una propuesta con relación a este tema, dar por recibido el informe de parte de la Auditoría, ya hay planes de acción que me parece importante que se hayan informado en este momento, sin embargo, creo que no es un tema menor, me gustaría dedicarle más tiempo a revisar el informe con detalle y traer aquí una revisión mayor, respeto la independía de la Auditoría, pero hay una responsabilidad del Consejo Directivo, mi propuesta es dar por recibido el informe, darnos por enterados de los planes de acción, lo cual felicito a la Auditoría por el trabajo realizado.*

Me gustaría tomar más tiempo con relación a las recomendaciones y a las medidas a tomar por parte de este Consejo, es la moción que quiero plantear en este momento por parte de la Presidencia al resto de mis compañeros.

Directora Guevara*: Me permito corregir lo que estaba indicando, es que el nombre es de un proveedor, no es que la factura no esta a nombre del Benemérito Cuerpo de Bomberos, sino del nombre del proveedor, que es de un proveedor x, que se llama De gustar a nombre de Natalia Patiño Zúñiga, interpreté en su momento que era la factura de otro.*

Director Administrativo*: Si, existen unas disposiciones nuevas, ya están corregidas, ya están actualizadas y están con base en los montos que establece la ley, no existe caja chica en el Cuerpo de Bomberos en la actualidad dentro de enero del 2023 relacionadas con montos de 20 mil dólares o relacionadas con dólares, están definidas con lo que establece la ley y con un porcentaje máximo de lo que establece el artículo de los 6 millones, ese es el monto máximo.*

Efectivamente, las compras en años anteriores se basaron en normativa que tenía el Cuerpo de Bomberos, estaba debidamente actualizada y revisada, inclusive por la Auditoría que estuvo en su momento y todo estaba bajo criterio de que, si se podía ejecutar, en ese sentido, la Administración siempre ha buscado hacer uso adecuado del monto de caja chica, principalmente para situaciones de emergencia dentro de los procesos que se puedan realizar de la normalidad.
El tema de la tarjeta, efectivamente es una necesidad de la organización, porque el Cuerpo de Bomberos trabaja en emergencias y requiere de una tarjeta para pagar combustibles, para los temas de viáticos de la organización y de las compras que se pueden generar después.

Director Vílchez: *Me queda claro que es un tema extenso y complejo, también me parece, salvo criterio, al contrario, por lo que he escuchado a Don Juan Guillermo, que a lo largo de la investigación se han venido implementando cambios, en aras de ir ajustando los manejos de caja chica hacia condiciones un poco más seguras.*
Por otro lado, puedo concluir que el termino de riesgo, reflejado en un semáforo, tiene que ver con la practica y con el caso concreto, si se detecta un caso que evidentemente, hubo un manejo irregular o que genera una seria alarma en la Auditoría de que hay un manejo abusivo o ilegal, probablemente sería un color rojo y que hay prácticas a pesar de no haber sido las más atinadas en términos de procedimientos, en la investigación del caso en concreto, se denota que no se detecta un dolo o un elemento específico que pudiera generar ese nivel de alarma y entonces se señala como un tema a

revisar y a rectificar de alguna u otra manera, no implica una acción inmediata que debería ser denunciada al Consejo o la instancia que corresponda.

Señor Auditor: *Tenemos el deber de que, si eso hubiera salido a la luz dentro de este estudio como un resultado, lo tenemos que separar como un estudio independiente y comunicárselo a ustedes.*

Director Vílchez: *Para nosotros no resulta sencillo asimilar tal cantidad de información, más allá de las recomendaciones que ustedes hacen, me parece muy atendibles.*

Señora Presidente*: Y ya están haciendo planes de acción.*

Director Vílchez: *Me queda claro que es un informe que no ha llegado a lograr sus conclusiones finales, me parece que guardar los tiempos necesarios, solamente para la interiorización de los datos de cada uno de nosotros, sino para que también la Auditoría pueda llegar a unas conclusiones y recomendaciones definitivas o finales sobre el informe, es casi un elemento que se da de manera natural, en el caso concreto.*

Señor Vicepresidente: *¿Qué es lo que se va a continuar haciendo el estudio de la Auditoría? ¿A que tema se va a referir?*
Señor Auditor*: El alcance como tal no esta establecido, pero si le puedo decir que vamos a revisar áreas que no vimos, yo mencioné que una unidad que no incluimos fue Servicios Generales, por la dimensión de Servicios Generales, queremos ver como esta el Control Interno y todo el manejo que tiene para la atención de la organización como tal, cada uno de estos años implicó la revisión de en promedio 12mil líneas de compra, eso es sumamente extenso hasta inmanejable, tenemos que aplicar técnicas de auditorías, en este momento no le puedo adelantar temas puntuales, porque como es parte de lo que los auditores tenemos que definir y dentro de la metodología que vamos a aplicar.*

Si les puedo decir a que áreas vamos a ir, que son de relevancia e importancia para la organización, como Servicios Generales, la Unidad de Mantenimiento Vehicular, sabemos que es una necesidad la herramienta como tal, dentro de lo que es la Unidad de Mantenimiento Vehicular, pero también viendo cual es el Control Interno que esta funcionando.

Vamos a incluir algunas otras líneas, que dentro de este estudio que ya estamos presentando, nos llamó la atención y vamos a incluir, pero por un tema de Auditoría, es parte preferimos reservarla para.

Señora Presidente: *Lo que usted acaba de decir, de que vienen etapas, no ha terminado el informe, un poco de la moción que estoy planteando y es que lo que dice es dar por conocido el informe final.*

Señor Auditor: *De este corte, en este momento dentro del alcance que definimos para los tres períodos, si lo abarcamos en esas unidades. De este corte lo que estamos diciendo es que es el informe de esas unidades.*

Ahora, el otro informe que saquemos, siempre va a ir orientado al funcionamiento de la caja chica y todas las pruebas que veamos necesarias aplicar.

Las conclusiones que podamos traer a este Consejo, se van a nutrir de lo que hemos informado de este estudio y de lo que podamos identificar de esos estudios posteriores, esa es la razón de traerlo acá, la oportunidad de que en este momento con base a las recomendaciones que estamos comunicando y lo que la Administración ha venido haciendo, hace que se blinde de alguna manera ese control interno esté funcionando de la mejor manera, porque no tendría sentido continuar con este estudio, no cerrarlo del todo, lo que vimos acá nos dio una luz, pero ahora vamos a ir por otra parte, no cerrarlo y cuando vengamos a presentar recomendaciones, estas ya no sean oportunas o puedan ser imprácticas.

Por ejemplo, que nosotros nos refiramos a una disposición que en este momento ya no es, es otra, lo que nosotros identificamos por la temporalidad o el momento en que llegamos, ya no tenga ningún sentido, pierde el sentido o la aplicación práctica.

Hay algo importante, a partir de enero de este año, se actualizaron las disposiciones, el corte de nosotros de este informe para poder cerrar ya el proceso de comunicación con la Administración, fue en agosto del año pasado, ven porque la importancia de la oportunidad de tratar de estar casi que a la par de la Administración con la información para ver que se puedan aplicar las acciones, de lo contrario nosotros también perderíamos ese valor que estamos procurando agregar.

Señor Vicepresidente: *¿El Consejo Directivo podría aprobar un reglamento de uso de caja chica o es una potestad única y exclusiva de la Administración disponer sobre eso?*

Director Jurídico: *Tendría que revisar la ley orgánica, no estoy tan claro con lo que dice Don Allan, que sea vía disposiciones, pensaría que debería ser un reglamento y esa potestad reglamentaria siempre cae en el Consejo Directivo. Si me solicitan el criterio, yo les defino el tema.*

Señor Vicepresidente: *(*diapositiva 91, presentación power point expediente de la sesión 0232)*, lo que yo entiendo del cuadro derecho, es que el monto máximo que puede gastarse a través de caja chica es de 5.955.000.*

Señor Auditor*: Exactamente.*

Señor Vicepresidente: *Entonces cuando vemos, por ejemplo, en el último la autorización es de 20mil dólares, es más de 10 millones de colones, no hay una contradicción.*

Señor Auditor*: Es lo que aclaraba, como hicimos un corte del estudio y el informe quedó en un (*inaudible*) de tiempo para comunicar, ya hoy tenemos unas disposiciones que de acuerdo a lo que nos indica Don Juan, tenemos que revisarlas.*

Señor Vicepresidente: *¿Debería ser máximo 5.955.000, a la izquierda?*
Ahora, ¿por qué en dólares? ¿Por qué la Administración dispone de estas normas de gasto en dólares y no en colones? Me parece que debería ser colonizado, parte del problema que tuvimos en Tortuguero, es que lo teníamos en dólares y estamos en Costa Rica, no se porque tenemos que meter una disposición en dólares.

Director Administrativo*: Esa disposición ya está derogada. Esta en colones y porcentualmente con base en la ley.*

Señor Vicepresidente: *¿Cuántas tarjetas hay? ¿Cuántas están circulando desde el Cuerpo de Bomberos?*

Director Administrativo*: No tengo el número exacto, pero podemos hablar de unas 300 o 400 tarjetas.*

Director General: *Es por el combustible, entonces cada chofer tiene que portarla.*

Director Operativo: *Con las tarjetas los bomberos ponen el combustible, todos manejan, entonces requieren de una tarjeta para pagarlo. Si hay que movilizarlos, los viáticos son contra tarjeta. Incluso, cuando el viatico es de 5000 colones, si el funcionario gastó 3000 colones, sólo se reconocen 3000, porque ese fue el gasto que quedó en la tarjeta. Sirve para alojamiento y para combustible.*

Señor Vicepresidente: *¿Tienen idea como maneja Casa Matriz este asunto? Como se llenan los tanques de carro, porque Doña Mónica dice que aquí nadie tiene tarjetas.*

Director Operativo: *Nosotros no tenemos una gasolinera específica, si la máquina de la Cruz de Guanacaste tuvo que ir a Puntarenas a hacer una emergencia y tiene que cargar en la primera gasolinera que ve, ahí lo va a hacer.*

Señora Presidente*: Nosotros si tenemos tarjeta, pero no la gerencia.*

Director Jurídico: *Los funcionarios si usan tarjeta institucional, es la practica que se utiliza, tienen que traer la factura debidamente timbrada, es lo mismo que se usa en el sector público.*

Señor Vicepresidente: *Creo que es un tema que hay que revisarlo más, yo pienso que una vez aprobado la propuesta de acuerdo, a la larga lo vamos a meter más cosas, a un acuerdo adicional al nuestro, son demasiados millones de colones lo que se mueve aquí y que tenemos que ponerle bastante atención.*

Señora Presidente*: No me quedó claro en el cuadro y en el acuerdo si esta, es que tengo unas contradicciones, es que ahí dice que esta Mercadeo, Talento Humano y Tecnologías, ¿el estudio incluye Mercadeo?*

Señor Auditor: *Si lo abarcó, en el informe se detalla.*

Directora Guevara: *Me gustaría conocer el documento de las disposiciones, tanto las actuales, ya modificadas, como las que fueron de escrutinio los periodos 2021 y 2022*
Señora Presidente: *Yo solicito que se envíen con el informe, que ya lo tenemos, a toda la Junta Directiva.*

Señor Vicepresidente: *Y si Don Juan Guillermo lo considera prudente, nos haga una presentación de las actuales.*

Señora Presidente*: Esta es mi propuesta entonces, dar por recibido el informe con el nombre de oficio y dar por recibido el plan de acción remitido por la Administración mediante oficio tal al 23 de enero del 2024 y tercero, así de simple, todo lo demás me parece que le sobra. Tercero se le solicita a la Administración a enviar en un solo correo a todos los directores del Consejo, las versiones 2020, 2021 y 2022, con relación al tema de… y la actual.*
Y tercero, que, para la próxima sesión, Don William nos esté trayendo la posibilidad o no de quien tiene la potestad para un reglamento de este tipo, según la ley. Esa sería mi propuesta.

Director Sánchez: *Yo creo que la Auditoría es un tema de una constante, y que el valor que le da de acompañamiento a un cuerpo colegiado, es la implementación que se vaya haciendo de cosas que no se conviertan en graves o que no sean subsanables en un futuro, por la no atención.*
Me parece que la rigurosidad esta en esa constante e ir viendo en como se va implementando ese tipo de cosas para que se vayan subsanando y viendo las variables legales, financieras y me parecieron importantes las preguntas de Don Juan Ignacio, en el sentido para uno estar claro en el giro del negocio.

Directora Guevara: *Don Jorge, hemos solicitado las versiones de las disposiciones para conocerlas.*

Secretaría de Actas: *Dar por recibido el Informe 02-2024: Uso de caja chica remitido mediante oficio AIB-019-2024.*
2. Dar por recibido el Plan de Acción remitido por la Administración.
3. Solicitar a la Administración el envío de las Disposiciones de Uso del Fondo de Caja Chica en los periodos 2020,2021, 2022, así como las vigentes.
4. Solicitar a la Dirección Jurídica del INS, un criterio sobre la posibilidad de la realización de un Reglamento para el uso de caja chica que pueda ser aprobado por el Consejo Directivo.

ACUERDO XVII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-019-2024 del 12 de enero del 2024, la Auditoría Interna remite el Informe 02-2024 Auditoría de Carácter Especial sobre el Uso de Caja Chica en la Dirección General, Academia Nacional de Bomberos, Comunicación Estratégica, Gestión de Calidad,

Mercadeo, Talento Humano y en Tecnologías de Información y Comunicación del Benemérito Cuerpo de Bomberos (BCBCR) para los periodos 2020, 2021 y 2022.

SEGUNDO: Que la auditoría de carácter especial citada en el considerando anterior, tiene su origen en cumplimiento de lo establecido en el artículo N°22 incisos a), b) de la Ley General de Control Interno Ley No.8292 (LGCI) y tiene como objetivo: evaluar la razonabilidad de los controles y buenas prácticas establecidos en el uso y asignación de caja chica por parte de las dependencias del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica de conformidad con el marco normativo que regula la materia. Asimismo, es realizado en atención al Acuerdo XIV de la sesión ordinaria N° 0192 del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR) del 31 de marzo de 2022.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe 02-2024: Uso de caja chica remitido mediante oficio AIB-019-2024.
2. Dar por recibido el Plan de Acción remitido por la Administración.
3. Solicitar a la Administración el envío de las Disposiciones de Uso del Fondo de Caja Chica en los periodos 2020,2021, 2022, así como las vigentes.
4. Solicitar a la Dirección Jurídica del INS, un criterio sobre la posibilidad de la realización de un Reglamento para el uso de caja chica que pueda ser aprobado por el Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VI: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO XVIII: SESIÓN ORDINARIA 08 DE FEBRERO 2023.9:00 A.M. SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL.

Señora Presidente: *Quiero aprovechar para comentarles que se esta definiendo la otra sesión ordinaria para el 08 de febrero, porque hay muchos temas. Que sea a el 08 de febrero a las 9: a.m., para que no nos corte el día.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XIX: TEMA VICEPRESIDENTE JUAN IGNACIO MATA CENTENO. SOLICITAR A DIRECTOR GENERAL PUBLICACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DEL CD. COMUNICADO PRENSA.

Señor Vicepresidente: *Pedirle a Don Héctor que… hay buen departamento de comunicación de bomberos, igual como se comunican otras cosas, en las próximas horas haga una bonita publicación en que se le comunique a todo el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en redes sociales y en todas las páginas, el nombramiento del directorio de este Consejo Directivo, espero que sea algo bonito, igual que lo hacen en todas las ocasiones, porque se lucen con este tipo de cosas y que si es posible que hagan un comunicado de prensa sobre el nombramiento.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XX: TEMA VICEPRESIDENTE JUAN IGNACIO MATA CENTENO. SOLICITAR A LA SAB, CONSULTA SOBRE COMPRAS MAYORES A ₡200 MILLONES A DG.

Señor Vicepresidente: *Quería pedirle a Eliany que me investigue, porque no estoy seguro si en alguna oportunidad, por iniciativa mía o de otra persona, se había aprobado una disposición de que cuando se hacían compras mayores a 200 millones de colones, la Dirección General tenía que informar de ese gasto a este Consejo Directivo, de que por favor busquemos si existe una disposición o acuerdo en ese sentido, que nos lo comunique.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XXI: TEMA DIRECTORA LAURA GUEVARA GUTIÉRREZ. SOBRE OFICIO CBCR-003006-2024-SIB-00014.

Directora Guevara: *Mencionar un tema relevante, cuando estábamos en sesión a las 04:01 de la tarde, hemos recibido un oficio CBCR-003006-2024-SIB-00014 y me llamó la atención la referencia que dice "llamado a la calma", lo remite el Sindicato de Bomberos dirigido al grupo Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.*
En palabras breves dice así: "de parte de SICOBO, hacemos un llamado a la prudencia, sensatez y buen juicio, dando al Consejo Directivo y a la Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos, además, de concentrarnos en los intereses institucionales, mantengamos el buen nombre del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, continuemos con el trabajo pronto, efectivo y eficaz hacia la sociedad costarricense"

SICOBO, ha solicitado una audiencia al Consejo Directivo y a la Dirección General de Bomberos, a fin de refirmar nuestra visión y que todos nuestros esfuerzos se enfoquen en el bienestar de todos los funcionarios de Cuerpo de Bomberos, porque en SICOBO, nos preocupamos por el bienestar institucional.

Señora Presidente*: Ya que Doña Laura lo pudo leer de manera pública, aprovechemos para que la próxima sesión lo recibamos de manera pública y que ellos puedan expresar sus opiniones y recomendaciones.*

Directora Guevara*: Yo creo que los propósitos son comunes.*

Señora Presidente*: De hecho, hemos recibido en varias ocasiones al Sindicato, me gusta porque es próxima y oportuna, en la próxima sesión le damos el ingreso.*

Señor Vicepresidente: *Quisiera agradecer esta nota, me parece muy oportuna y pertinente.*

Director Sánchez: *Yo encantado de recibir a todos los sectores que tengan el interés institucional, mientras entendamos el papel y el rol que cada uno tengamos y no vengan a decir cosas de coadministración, que ni siquiera esta Junta lo hace y temas de legalidad, lo digo porque he sido consecuente en mi idea de los sectores y el rol que cumplen en cada institución, aplaudo que exista y que llamen a esa calma, siempre y que no sea a decir cómo hacemos las cosas.*

ACUERDO XXI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio CBCR-002937-2024-SIB-00013 del jueves 25 de enero, la Junta Directiva del Sindicato Costarricense de Bomberos y Afines, solicita una reunión con el Consejo Directivo para tratar los siguientes temas:

- Acercamiento con los nuevos directores.
- Avance en las gestiones del Proyecto de Ley Exp. 23.863, "Ley Especial para definir las condiciones de jubilación del personal operativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica"
- Propuesta de cronograma de reuniones para llevar a cabo en conjunto.
- Temas varios.

SEGUNDO: Que por moción de la señora presidente Mónica Araya Esquivel, es posible brindar un espacio a la Junta Directiva del Sindicato para que se presenten en la próxima sesión del Consejo Directivo, a realizarse el jueves 08 de febrero del 2024.

ACUERDA:

1. Incluir en el Orden del día de la sesión ordinaria N°0233 a realizarse el jueves 08 de febrero del 2024, la presentación de la Junta Directiva de SICOBO para que puedan tratar los temas indicados en el oficio CBCR-002937-2024-SIB-00013.

2. Solicitar a la Secretaría de Actas que realice las coordinaciones correspondientes con SICOBO para su respectiva participación.

ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO XXII: TEMA AGUA Y CONTAMINACIÓN. SOLICITAR A OPERACIONES INFORME SOBRE PROBLEMÁTICA DEL AGUA. MES: FEBRERO.

Directora Guevara: *Es con el tema del agua de los sectores San José, Moravia, Tibás, Coronado, quiero mencionarlo porque de alguna manera me preocupa el tipo de contaminación que tiene el agua y es una contaminación con hidrocarburos, las pruebas que fueron mostradas en la televisión, es significativo la contaminación, ya hay comunicados por parte de la Presidencia de la República, hay comunicados internos a nivel de grupo.*
La información ahora es mayor, porque las áreas de afectación son más, pero el tema es que, en mi humilde conocimiento, para bomberos esta situación tiene alguna implicación en la atención directa, me gustaría escuchar la explicación del área técnica, porque me parece que es un tema relevante que usted vaya apagar incendios con contaminación de hidrocarburos.

Director Operativo: *El tema de bomberos no se da propiamente por la contaminación como tal, aplicar esa agua a un incendio no se va encender, son cantidades mínimas para eso, lo que causa problemas es que tienen que dejar sectores sin agua para hacer limpieza de taques y tuberías, ahí si nos están afectando, hace dos días teníamos varios sectores entre Guadalupe y Moravia, sin agua, eso si nos obliga hacer un desplazamiento mayor de unidades, las emergencias han aumentado al doble en esta época seca, distraen más recursos y todavía hay que hacerle frente a esto.*

Señora Presidente: *Mi visita a las estaciones de Bomberos, hablamos en Limón de la falta de acceso a agua potable y el tema de las aguas negras, yo pediría a la Administración a la parte de Operaciones, que nos traiga un informe de esa problemática y del tema del accesibilidad al agua para las estaciones como Limón que me imagino que en Guanacaste tenemos otras y ver que posibilidad hay de parte de Operaciones, de que se pueda solventar, porque nos preocupa el estado físico de nuestros bomberos, si nos pudieran traer un informe lo antes posible, que soluciones se pueden tener, sabemos que un tema administrativo, pero volvemos a decir que aquí estamos por los bomberos y es una preocupación de todos.*
Si pudiera ser en el siguiente o en el próximo a más tardar, si le agradecería a Don Luis que se pudiera traer y la problemática que tenemos en cuanto a Limón y Guanacaste.

Director Operativo*: Ya esta en el Consejo de Salud, en lo que es la atención de emergencias ya presentamos un plan de trabajo, la idea es que, para la atención de emergencias, Bomberos pueda adquirir 5 cisternas de 36mil litros cada uno para dotar a cada una de las regiones, de estos dispositivos y puedan fortalecer la respuesta de emergencias.*
La otra, es seguir trabajando con los acueductos para poder que AYA nos pueda suministrar.

Señor Vicepresidente*: En adición a la función social que cumple Bomberos, me permito decirles a ustedes que analicen la posibilidad de que si este problema sigue en poblaciones tan grandes, están sin líquido, esto se va a constituir en un problemón, porque se va agotar el agua comprada y con agua comprada, además no pueden lavar los servicios sanitarios, entonces que analicen la posibilidad de coordinar con el AYA de la distribución de agua si fuera necesario en esos lugares, no se si es posible, si nuestros camiones permiten eso o no.*

Director Operativo*: El problema es que nosotros tomamos el agua de donde sea, muchas veces hay que sacar el agua de una cloaca, muchas veces han pedido, pero no hemos podido.*

Directora Guevara: *Las zonas afectadas son: Tibás (Centro, Anselmo Llorente, San Juan, Cinco Esquinas, Colima y León XIII); San Vicente de Moravia; Goicoechea (Calle Blancos, Guadalupe y San Francisco); San José (Uruca, Merced, bajos de la Unión, Museo de los Niños, Carmen, barrio Otoya, barrio Amón, barrio Buena Vista); y Mercedes de Montes de Oca, Barrio Magnolias. Pareciera que se va extendiendo.*

Director Operativo*: La Comisión Nacional de Emergencias esta trabajando, se actualiza cada vez que hay una variante, lo tenemos monitoreado en tiempo real donde tenemos problemas, AYA nos pasa en tiempo real donde no hay agua.*

Director Sánchez: *El tema de solidaridad es importante, hay una institucionalidad muy fuerte en el país, pero siempre se parte de depende de que tan grande se haga el problema, que haya una declaratoria de emergencia para que la institucionalidad desde el punto de vista legal…*

Señora Presidente*: Eso tendría que ir a la Comisión Nacional de Emergencias.*

Director Sánchez: *Me refiero que, si hay algo que hemos hecho como país, temas de capacidad. Este edificio ha funcionado en diferentes crisis, incluso en las de seguridad.*

Señora Presidente*: Eso iría a la Comisión Nacional de Emergencias y de ser así, esta la Presidencia del INS y les informaríamos como parte de la representatividad de esta Presidencia en el de la Comisión Nacional de Emergencias.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes y quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, así como el señor Auditor Interno, los asesores de la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría de Actas al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

TEMAS CONFIDENCIALES

ACUERDO XXIII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XXIII: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO VII: TEMAS RESOLUTIVOS CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XXIV: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XXIV: CONFIDENCIAL.

ACUERDO EN FIRME.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XXV: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDO XXV: CONFIDENCIAL.

ARTÍCULO XXVI*:* OFICIO PE-00046-2024 ATENCIÓN OFICIO CBCR-020376-2023-SAB-00138 Y ACUERDO XXI DE LA SESIÓN N°0218 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

La señora presidente **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-00046-2024 del 17 de enero del 2024, que contiene oficio PE-00046-2024 Atención oficio CBCR-020376-2023-SAB-00138 y Acuerdo XXI de la sesión N°0218 del Consejo Directivo. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Director Jurídico: *Este tema fue una comisión de investigación que se había nombrado para la utilización del 123, para los que no conocen el 123 de la Convención Colectiva del INS, es la que permite el libre despido, en el INS existe en el 160 y en el Código de Trabajo esta replicado en el artículo 85, se llegaron una serie de denuncias de aparentes irregularidades con el uso de la figura del 123 de la Convención Colectiva, se decía que se usaba como represaría para amedrentar a los testigos de procesos penales, también cuando no se hacía lo que el Director de Bomberos hacía.*

La comisión de investigación, culminaron con el proceso, hicieron toda la búsqueda de información documental y concluyeron que no existe ninguna anomalía con el uso de la figura. Entonces es dar por recibido el informe y listo.

Señora Presidente: *¿No hay nada que haya que adelantar? Con el tema de la recusación, por eso lo vemos en la siguiente sesión, porque si no, no vamos a terminar.*

Director Jurídico: *El tema de la sería la moción de la comisión de investigación, sería lo que quedaría, nada más es dar por recibo y se continua con el tema.*

ACUERDO XXVI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio PE-00046-2024 del 17 de enero del 2024, se remitió para conocimiento del Consejo Directivo en atención al Acuerdo XXI de la sesión N°0218, el informe sobre los despidos efectuados con base en el artículo 123 (despido con responsabilidad patronal) de la Convención Colectiva de Trabajo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio PE-00046-2024 mediante el cual se atiende el Acuerdo XXI de la sesión N°0218 del Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO XXVII: TEMA CONFIDENCIAL, SEGÚN CRITERIO DJUR-03137-2022 DEL 24 DE JUNIO DEL 2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS.

Este tema es confidencial según el criterio DJUR-03137-2022, emitido el 24 de junio del 2022, por la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE MÓNICA ARAYA ESQUIVEL, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS AL SER LAS VEINTE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.